

FORMULARIO DE POSTULACIÓN CIUDADANÍA # 120
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA
DEFENSORÍA PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE			
Apellidos y nombres:	FRANCO CORDOVA MARIA JOSE		
Cédula:	0704619170	Fecha de Nacimiento:	1992-04-16
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Género:	FEMENINO
Etnia:	MESTIZO		

DOMICILIO DEL POSTULANTE			

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA EN DERECHO				
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Tipo
2020	MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS ESP. EN DISCAPACIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNED	7241186276	CUARTONIVELDERECHO
2016	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	105620161706179	TERCERNIVELDERECHO

2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN RAMAS DEL DERECHO, ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DEMOCRACIA

2.1.- Capacitaciones recibidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2020-10-24	TEMAS CENTRALES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	MÁS DE 16	
2020-05-15	WEBINAR JURIDICO 2020	LAW GROUP Y UNIVERSIDAD METROPOLITANA SEDE MACHALA	MÁS DE 16	
2018-06-01	SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DE CUENCA, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK Y LATIN IURIS	MÁS DE 16	
2018-10-26	II CONCLAVE INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS CIUDADANOS AGENTES DE CAMBIO JURIDICO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA, ACADEMIA DE ESTUDIO E INVESTIGACION JURIDICA	MÁS DE 16	
2017-02-23	ICONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACION EN VIOLENCIA DE GENERO Y FEMICIDIO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA SEDE MACHALA Y AESINJU CIA. LTDA.	MÁS DE 16	
2017-08-04	SEMINARIO EN INVESTIGACION JURIDICA DEL COGEP	UNIVERSIDAD METROPOLITANA SEDE MACHALA Y AESINJU CIA. LTDA.	MÁS DE 16	
2015-04-24	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ESCUELA DE LA FUNCION JUDICIAL	MÁS DE 16	
2014-03-15	ASESORAMIENTO LEGAL DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL SEGUN CODIGO DE LA NIÑEZ	ESCUELA DE DERECHO UNIVERSIDAD METROPOLITANA SEDE MACHALA	MÁS DE 16	
2014-01-16	VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO UNIVERSIDAD METROPOLITANA SEDE MACHALA	MÁS DE 16	
2013-12-15	II CURSO DE FORMACION PROFESIONAL DE MEDIADORES	CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACION NUBETH, UNIVERSIDAD METROPOLITANA, CJ	MÁS DE 16	

2.2.- Capacitaciones impartidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2021-07-23	II CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE PODER	CENTRO UNICO DE CAPACITACION DR. JOSE BEJAMIN GOROSTIAGA Y RLEIDHYH	MÍNIMO 8 HORAS	

3.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIAS AFINES				
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
2014-10-01	2021-10-05	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	ASISTENTE DE ABOGACIA	SECTOR PÚBLICO
2013-12-02	2014-09-30	LAW GROUP - SOLUCIONES JURIDICAS	ASISTENTE DE ABOGACIA	SECTOR PRIVADO
2012-06-01	2013-11-15	ASEGURADORA DEL SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA	SECTOR PRIVADO
2011-11-01	2012-06-01	ROGERIO ASTUDILLO CORREDOR DE SEGUROS	RECEPCIONISTA	SECTOR PRIVADO

4.- OTROS MÉRITOS

4.1.- Liderazgo e iniciativas ciudadanas en materias afines a temas relacionados a las ramas del Derecho, Administración,

Organización Social y Democracia.

Año	Descripción	Lugar	Tipo
2021	DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS	MACHALA - EL ORO	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA LOCAL
2020	1 CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES EN DDHH	EQUADOR - LATINOAMERICA	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2019	CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LOS DELITOS MARITIMOS	GUAYAQUIL	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2018	SOCIALIZACION DEL PROYECTO A LA LEY DE REPENSA EN EL ECUADOR	GUAYAQUIL	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2019	DERECHOS HUMANOS Y SU PAPIO EN LA EDUCACION DE MUNDO MODERNO	GUAYAQUIL	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2021	LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS	GUAYAQUIL	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2020	PREVENCIÓN DEL CONTAGIO, AYUDEMOS NOS ENTRE TODOS	GUAYAQUIL	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2019	MANOS SOLIDARIAS	GUAYAQUIL	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL

4.2. - Premios y reconocimientos otorgados por instituciones de derecho público o privado en temas relacionados en materias afines a temas relacionados a las ramas del Derecho, Administración, Organización Social y Democracia.

Fecha	Nombre	Tipo
2021-05-27	VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PARTICIPANTES DEL CONCURSO INTERAMERICANO	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-05-28	JUEZ EN 26º CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2019-10-18	JUEZ FASE ESCRITA EN CONCURSO DE DERECHOS HUMANOS YACHAY	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2018-11-30	JUEZ EN QUINTO CONCURSO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2019-05-24	JUEZ EN 24º CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2019-03-19	INICIATIVA CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LOS DELITOS MARITIMOS	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2018-08-29	JUEZ PRIMER CONCURSO INTERNO DE DERECHOS HUMANOS	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2018-08-29	TRIBUNAL EVALUADOR EN FORUM CIENTIFICO ESTUDIANTIL	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2017-05-26	OFICIAL DE CORTE 22º CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	PREMIO O RECONOCIMIENTO

5.- ACCIÓN AFIRMATIVA

d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación

El postulante ha subido los siguientes documentos.

FormacionAcademica	FORMACION ACADEMICA.pdf
Capacitaciones	CAPACITACIONES.pdf
ExperienciaLaboral	EXPERIENCIA LABORAL.pdf
OtrosMeritos	OTROS MERITOS.pdf

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal

ESPACIO EN BLANCO



BLANCO EN BLANCO

BLANCO EN BLANCO



🏠 > **Deudas** > *Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago*



Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula
0704619170

Fecha de corte
27-SEP-2021

Razón social / Apellidos y nombres
FRANCO CORDOVA MARIA JOSE



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.

ESTRATEGIA EN BLANCO

ESTRATEGIA EN BLANCO



Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

Cédula / Identificación:

Criterio de búsqueda:

Seleccione:



Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Intervinientes	Detalle
No se encuentra resultados.					

Construyendo justicia para la paz social

BRAND BRAND

BRAND BRAND



Factura: 001-004-000012768

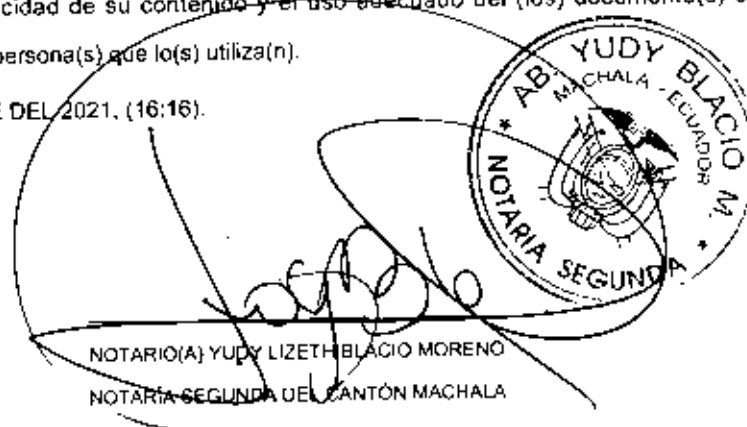


20210701002C02447

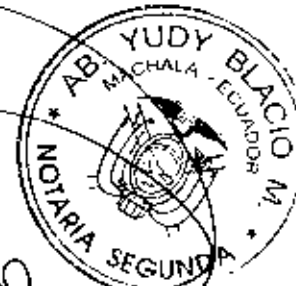
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20210701002C02447

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA, TÍTULO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:16).



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



1970 11 10

1970 11 10

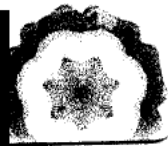
19

REPÚBLICA DEL ECUADOR

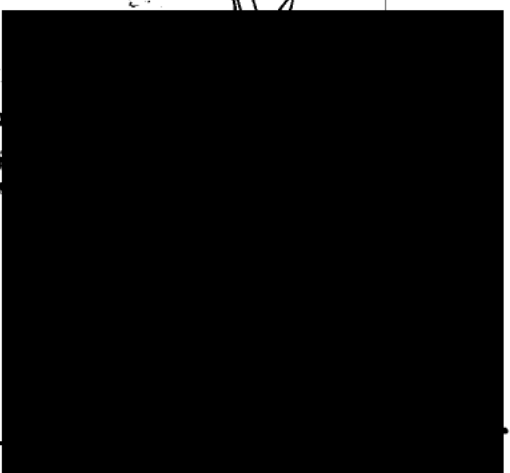
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CEDULA
CIUDAD
APellidos y Nombres
FRANCO MALDONADO
CORDOVA RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA
FECHA DE EXPIRACION
2021-01-08



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
AL EFECTOS DE NOMBRAR
FRANCO MALDONADO
CORDOVA RODRIGUEZ
MACHALA
2021-01-08
FECHA DE EXPIRACION
2021-01-08
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a) original(es).
30 SEP 2021
MACHALA:

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

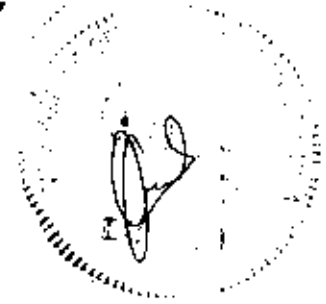
ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-003-000029085



20210701002P02767

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:		20210701002P02767					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. (17:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO CORDOVA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704619170	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO RESERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA ✓					

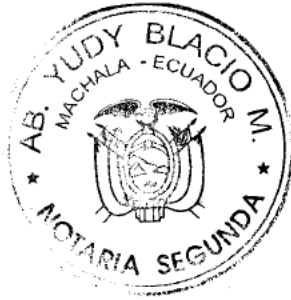


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

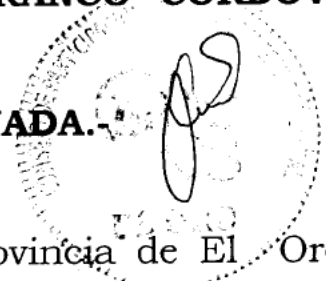
ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

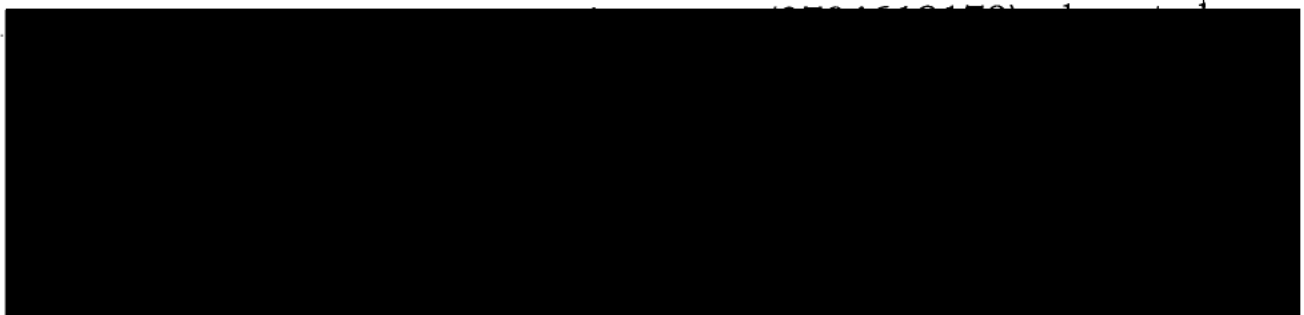
ESPACIO EN BLANCO



**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA QUE CELEBRA LA
SEÑORA ABOGADA FRANCO CORDOVA
MARIA JOSE. -
CUANTÍA: INDETERMINADA.-
DI: 2 COPIAS**



En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador; hoy día **Veintitrés de Septiembre del
año dos mil Veintiuno**, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH
BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
MACHALA**, comparece por sus propios derechos, a la celebración
de la presente escritura pública la señora **FRANCO CORDOVA
MARIA JOSE**, con cédula de ciudadanía número cero siete cero



mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
de identificación y previa petición y consentimiento ingreso a
validar los mismos, en el Sistema Nacional de Datos Ciudadanos,
cuyo documento se adjunta como habilitante, con amplia
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la
presente Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**,
que para su otorgamiento me presenta una minuta que copio a
continuación:-----

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 cargo, sírvase incorporar una Declaración Juramentada con las
2 siguientes clausulas.-----

3 **PRIMERO. - COMPARECIENTE:** Comparece **FRANCO**
4 **CÓRDOVA MARÍA JOSÉ**, con cédula de ciudadanía **CERO**
5 **SIETE CERO CUATRO SEIS UNO NUEVE UNO SIETE CERO**
6 **(No. 0704619170)**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
7 casada, de ocupación Servidor Público, domiciliada en la Ciudad
8 de Machala, Ciudadela "Las Crucitas", calles Belice 0 y Bolivia,
9 Celular No. 0997339351, con amplia y entera libertad
10 **ADVERTIDA DE LAS PENAS DE PERJURIO** con juramento y de
11 la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y
12 exactitud, **DECLARO BAJO JURAMENTO** por el presente
13 Instrumento Público lo siguiente: "Yo **FRANCO CÓRDOVA**
14 **MARÍA JOSÉ**, de conformidad a lo establecido en el
15 **"REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE**
16 **SELECCIÓN"** y el **"REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y**
17 **DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA**
18 **DEFENSORÍA PÚBLICA"**, expedido mediante Resolución No.
19 CPCCS-PLE-SG-035-2020-187-27-05-2020, declaro bajo
20 juramento que no estoy incurso/a en las siguientes prohibiciones
21 e inhabilidades: **UNO:** No me encuentro incurso/a en interdicción
22 judicial, mientras ésta subsista, salvo en el caso de insolvencia o
23 quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; **DOS:** No he
24 recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de
25 libertad, mientras esta subsista; **TRES:** No mantengo contratos
26 con el Estado como persona natural, socio, representante o
27 apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya
28 celebrado para la ejecución de obras públicas, prestación de

9

1 servicios públicos o explotación de recursos naturales; **CUATRO:**
2 No he cumplido con medidas de rehabilitación resueltas por
3 autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por
4 violencia intrafamiliar o de género; **CINCO:** No he ejercido
5 autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **SEIS:** No he sido
6 sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;
7 **SIETE:** No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de
8 Rentas Internas, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
9 Social; **OCHO:** No he sido, en los últimos cinco años, afiliado/a,
10 adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos inscritos
11 en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé
12 una dignidad de elección popular en el mismo lapso; **NUEVE:** No
13 soy, ni tampoco fui en los últimos treinta meses jueza / juez de la
14 Función Judicial, ni miembro del Tribunal Contencioso Electoral,
15 ni miembro del Consejo Nacional Electoral, ni Secretario/a de
16 Estado, ni Ministro/a de Estado, así como tampoco he sido
17 miembro del servicio exterior, o autoridad gubernamental del nivel
18 jerárquico superior desde el quinto grado; **DIEZ:** No soy miembro
19 de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo,
20 ni representante de cultos religiosos; **ONCE:** No adeudo dos o más
21 pensiones alimenticias, ni mantengo obligaciones patronales y/o
22 personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
23 Social; **DOCE:** No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy
24 pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de
25 afinidad con el Presidente, Vicepresidente de la República,
26 miembros del Consejo Nacional Electoral, miembros del Consejo
27 De Participación Ciudadana y Control Social, funcionarios
28 inmersos en la verificación de requisitos, assembleístas, prefectos y

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



9

1 alcaldes, y autoridades gubernamentales del nivel jerárquico
2 superior desde quinto grado, que se encuentren en funciones a la
3 fecha de mi postulación; **TRECE:** No soy cónyuge, ni mantengo
4 unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de
5 consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a
6 la misma Comisión Ciudadana de Selección; **CATORCE:** No he sido
7 consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y
8 Control Social en los últimos dos años.- **QUINCE:** No estoy
9 incurso/a en las demás prohibiciones que determina la
10 Constitución de la República del Ecuador y la ley.- Autorizo
11 expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control
12 Social, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el
13 propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y
14 se verifique la veracidad de la información declarada en el presente
15 instrumento y toda la documentación por mí entregada como
16 postulante a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de
17 llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la
18 Defensoría Pública. En caso de no cumplir con alguno de los
19 requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades
20 aceptado quedar excluido/a automáticamente del proceso de
21 conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada
22 de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de
23 la Defensoría Pública; Además declaro cumplir con lo dispuesto en
24 los numerales 2 y 4 del artículo 12 del Reglamento de Comisiones
25 Ciudadanas de Selección por cuanto no me encuentro incurso en
26 las causales de suspensión de los derechos de participación
27 y acredito probidad notoria en el manejo y desempeño de
28 la función privada y/o pública.- Es todo cuanto puedo



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2011



PROVINCIA: EL ORO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN MACHALA
PARROQUIA JAMBELI
ZONA: 1
JURATA No. 0037 FEMENINO

94448863
0704619172



DIGERCH
0704619170

FRANCO CORDOVA MARIA JOSE

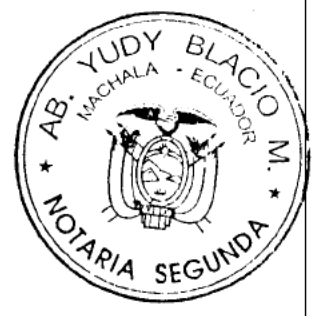
[Faint, illegible text]

Fernando Freire

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad con el artículo 18 del numeral 5 del Art. 18 del Código Electoral
Que la(s) presentat(a) (son) igual(es) al (las) inscrit(a) en el padrón electoral de MACHALA



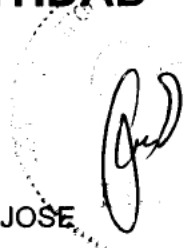
CONTIENE EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CONTIENE EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704619170

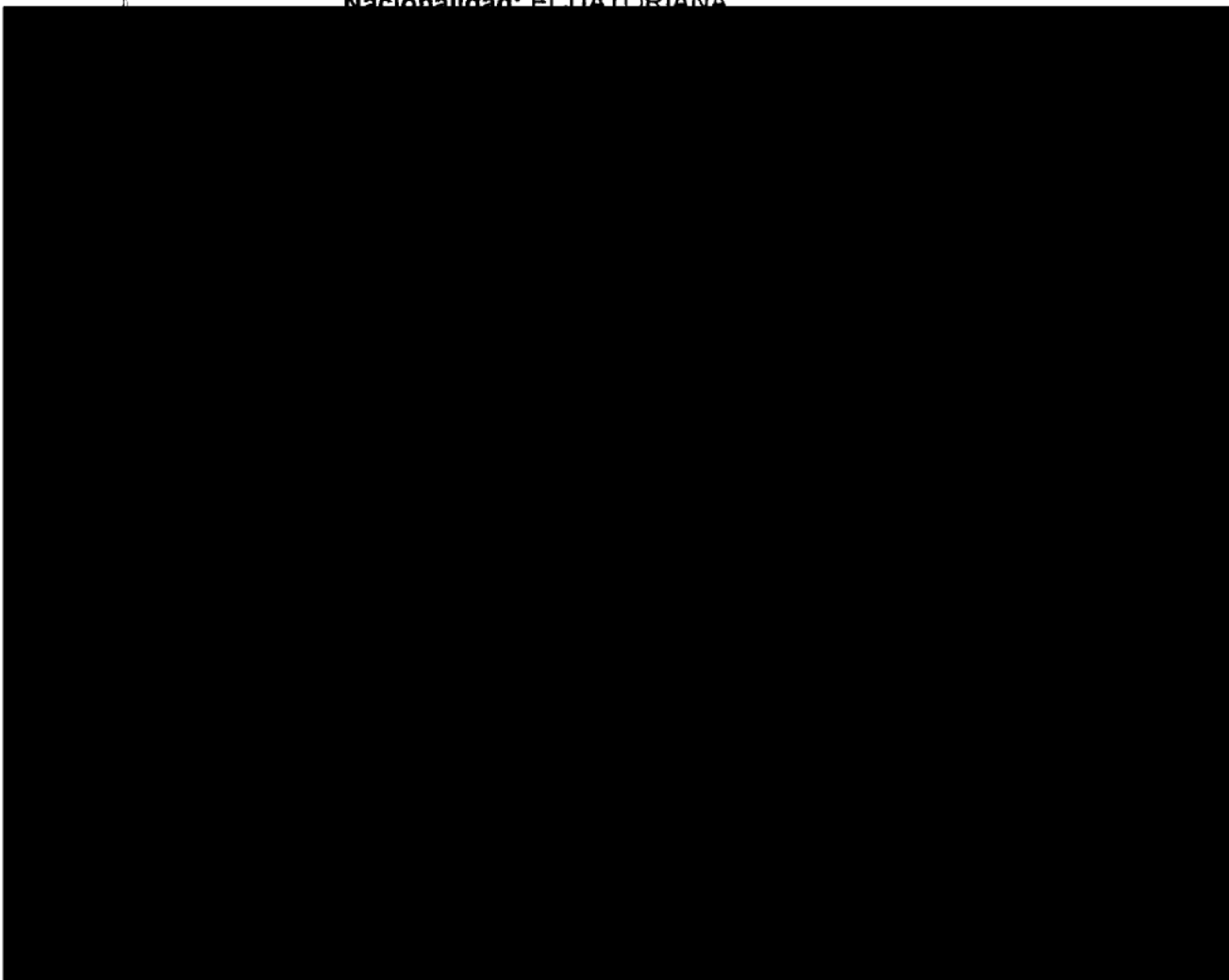
Nombres del ciudadano: FRANCO CORDOVA MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA



N° de certificado: 215-627-67725



215-627-67725

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

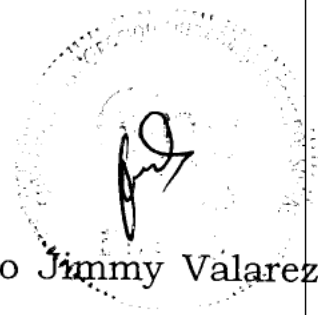


ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

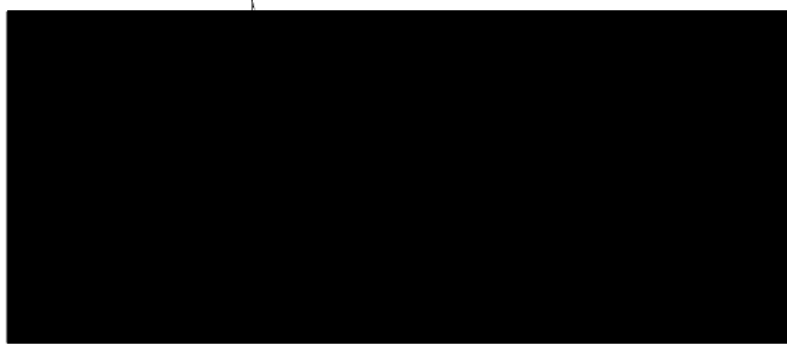
ESPACIO EN BLANCO

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaría Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com



1 declarar en honor a la verdad". f) Abogado Jimmy Valarezo
2 Román, con matrícula número cero siete- dos mil catorce -
3 ciento ocho, del foro de Abogados de El Oro.- La declaración de
4 voluntad de la presente escritura es de absoluta
5 responsabilidad de la parte de acuerdo al Artículo doscientos
6 ocho inciso Primero del Código Orgánico General de Procesos.-
7 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Y, leída que fue íntegramente por mí
8 la Notaria al compareciente, aquella se ratifica en lo expuesto y
9 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

10
11
12
13
14
15
16



AD. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello
dado por este segundo testimonio
denunciado en sus fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241186276
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNED
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS ESPECIALIDAD EN DISCAPACIDAD
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2021-10-04
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por Instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por Instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN




0704619170

GENERADO: 05/10/2021 9.16 AM

ESPAGNO EN BLANCO

ESPAGNO EN BLANCO

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		NAVARRO PLAZA, M ^a SOLEDAD	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFA DE SECCION - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TITULOS	
4. y está revestida del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE CIENCIA INNOVACION Y UNIVERSIDADES	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/a	MADRID	6. el día the/le	19/10/2020
7. por by/par	ACEBES HERNANZANZ, LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2020/013757		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firms: Signature: Signature:	
		ACEBES HERNANZANZ, LUIS FRANCISCO	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:3Rc5-vt5X-P97d-QSRH

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostilla does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Verification code of the Apostille (*): AD:3Rc5-vt5X-P97d-QSRH

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:3Rc5-vt5X-P97d-QSRH

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification

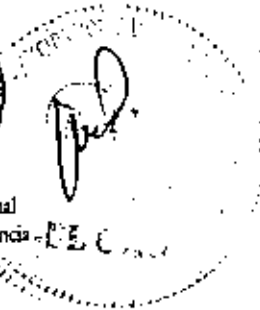
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

BRUNO BLANCO

BRUNO BLANCO



Universidad Nacional
de Educación a Distancia - U.N.E.D.



SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET) DIPLOMA SUPPLEMENT (DS)

Este suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona en el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario, explicar los motivos por los que no se ha hecho.

This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates, etc.). It is designed to provide a description of the nature, level, context, content and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgements, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

1 - Datos Identificativos del titulado / Information identifying the holder of the qualification

1.1 - Apellidos / Family name(s)

Franco Córdova

1.2 - Nombre(s) / Given name(s)

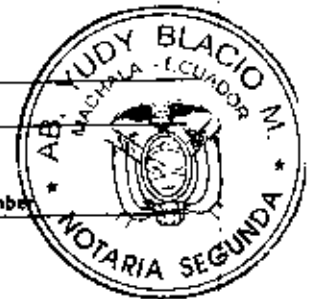
María José

1.3 - Fecha de nacimiento / Date of birth

16 de abril de 1992 / April 16th, 1992

1.4 - Número de identificación / Identification number

E MADRID01 0704619170



2 - Información sobre la titulación / Information identifying the qualification

2.1 - Nombre de la titulación y título conferido (en idioma original) / Name of qualification and title conferred (in original language)

Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Especialidad en Discapacidad

Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional
National validity

Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011
Approved by Accord of the Council of Ministers on July 1st 2011

2.2 - Principales campos de estudio de la titulación / Main field(s) of study for the qualification

El estudio pertenece a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas
The study is included in the field of Social Sciences and Law

2.3 - Nombre y estatus de la institución que otorga el título (en idioma original) / Name and status of awarding institution (in original language)

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Universidad Pública
Public University

Aseguramiento de la calidad / Acreditaciones de la institución:

Sello de calidad Excellence Associates in Quality, concedido por la Asociación Europea de Enseñanzas Universitarias a Distancia (EADTU)

2.3 - Nombre y estatus de la institución que otorga el título (en idioma original) / Name and status of awarding institution (in original language)

Quality assessment: Accreditations of the institution
Excellence Associates in Quality Label, granted by European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)

2.4 - Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparte(n) el programa (en idioma original) / Name and status of institution(s) administering studies (in original language)

Ver apartado 2.3
See section 2.3

2.5 - Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación / Language(s) of instruction/examination

Castellano
Spanish

3 - Información sobre el nivel de la titulación / Information on the level of the qualification

3.1 - Nivel de la titulación / Level of qualification

El nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Level 3 (Master) in the Spanish Framework of Higher Education (MECES) is equivalent to level 7 of European Qualifications Framework (EQF).

3.2 - Duración oficial del programa / Official length of programme

La duración oficial del programa es de 60 ECTS y 1 año a tiempo completo
The official length of the programme is 60 ECTS and 1 year full time

3.3 - Requisitos de acceso / Access requirements

Licenciatura o Grado especialmente en Ciencias Sociales y Jurídicas
Mainly Bachelor's Degree in Social Sciences and Law

4 - Información sobre el contenido y los resultados obtenidos / Information on the contents and results gained

4.1 - Modalidad de enseñanza / Mode of study

A distancia y tiempo completo
e-learning full time

4.2 - Requisitos del programa / Programme requirements

El plan de estudios se compone de 26 ECTS obligatorios, 24 ECTS optativos y 10 ECTS de Trabajo de Fin de Máster
The programme of studies is composed of 26 compulsory ECTS, 24 selective ECTS and 10 Master's Dissertation ECTS

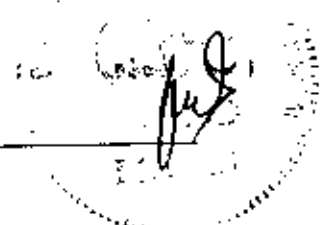
El objetivo fundamental del programa de postgrado en Derechos Humanos consiste en facilitar a los estudiantes las herramientas conceptuales necesarias para alcanzar un conocimiento profundo de ese ámbito. Este Máster persigue formar investigadores capacitados para interpretar el ordenamiento jurídico e incidir en su desarrollo, así como para evaluar las políticas públicas que explican la adopción de unas u otras decisiones normativas por los poderes estatales.

Entre las competencias destaca que los estudiantes sean capaces de evaluar las diferentes regulaciones legales y políticas públicas que inciden en la protección jurídica de los derechos humanos así como de generar propuestas bien fundadas para su mejora. Esto requiere, desde luego, que los alumnos puedan identificar las normas aplicables a cada caso, pero también que sean capaces de reconocer los objetivos que alientan de manera más o menos escondida en tales normas. Con este fin se les facilitan amplios conocimientos sobre la génesis, el desarrollo y las funciones de los distintos tipos de protecciones jurídicas de los derechos humanos; también sobre los valores y principios constitucionales hoy vigentes, pues constituyen la referencia ineludible de la aplicación del Derecho. Naturalmente, también se les proporciona información detallada sobre los medios de protección, ante qué instancias hacerlos valer, etc.

The main objective of the graduate program in Human Rights is to provide students with the conceptual tools necessary to achieve a thorough understanding of this area. This Master aims to train researchers trained to interpret the law and influence its development, and to evaluate public policies that explain the adoption of regulations or other decisions by the State authorities.

Among the competences that students are able to evaluate the different legal regulations and policies that affect the legal protection of human rights as well as to generate sound proposals for improvement. This requires, of course, that students can identify the rules applicable to each case, but also to be able to recognize the objectives that encourage more or less hidden way in these rules. For this purpose are provided with extensive knowledge of the origin, development and the functions of the different types of legal protection of human rights; Also on the constitutional values and principles in force today, they constitute the essential reference of the application of law. Naturally, they are also providing detailed information on the means of protection, at which instances to assert them, etc.

ESPAÑA



4.3 - Descripción del programa / Programme details

Fecha de la completa finalización de los estudios conducentes a la obtención del título: 4 de Marzo de 2020
 Completion date of the programme leading to the awarding of the diploma: 4 March 2020

Asignaturas / Subjects	Nivel / Level	ECTS / ECTS	Calificación / Grade	Año académico / Academic Year	Lengua / Language	Observaciones / Observations
LOS DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA / HUMAN RIGHTS IN HISTORY	4.0	9.3	SOBRESALIENTE	2018/2019	Castellano / Spanish	
CONCEPTO, FUNDAMENTO Y FUNCIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL / CONCEPT, FOUNDATIONS AND FUNCTIONS OF HUMAN RIGHTS. HUMAN RIGHTS IN THE CONSTITUTIONAL STATE	6.0	9.0	SOBRESALIENTE	2018/2019	Castellano / Spanish	
EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO SUPRANACIONAL / RECOGNITION AND PROTECTION OF HUMAN RIGHTS IN THE SUPRANATIONAL SPHERE	4.0	8.0	NOTABLE	2018/2019	Castellano / Spanish	
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN / EQUALITY AND NON-DISCRIMINATION	4.0	8.0	NOTABLE	2018/2019	Castellano / Spanish	
PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL I / CURRENT PROBLEMS OF CRIMINAL POLICY I	4.0	6.8	APROBADO	2018/2019	Castellano / Spanish	
PROBLEMAS ACTUALES DE POLÍTICA CRIMINAL II / CURRENT PROBLEMS OF CRIMINAL POLICY II	4.0	7.3	NOTABLE	2018/2019	Castellano / Spanish	
RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA / GENERAL LEGAL REGIME OF RIGHTS IN THE SPANISH CONSTITUTION	4.0	7.5	NOTABLE	2018/2019	Castellano / Spanish	
BIOÉTICA Y DISCAPACIDAD / BIOETHICS AND DISABILITY	4.0	7.8	NOTABLE	2018/2019	Castellano / Spanish	
GÉNERO Y DISCAPACIDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO / GENDER AND DISABILITY, GENDER-BASED VIOLENCE	4.0	7.5	NOTABLE	2018/2019	Castellano / Spanish	
INTEGRACIÓN LABORAL Y DISCAPACIDAD / LABOUR INTEGRATION AND DISABILITY	4.0	7.0	NOTABLE	2018/2019	Castellano / Spanish	
INFANCIA Y DISCAPACIDAD / CHILDHOOD AND DISABILITY	4.0	9.2	SOBRESALIENTE	2018/2019	Castellano / Spanish	
SALUD MENTAL COMUNITARIA / COMMUNITY MENTAL HEALTH	4.0	9.5	SOBRESALIENTE	2018/2019	Castellano / Spanish	
Proyecto de fin de carrera / Degree project						
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS / END OF MASTER WORK	10.0	9.5	SOBRESALIENTE	2019/2020	Castellano / Spanish	



4.4 - Sistema de calificación / Grading scheme

En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas: 0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10: sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado/a a partir del 5.

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra "Apto".

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales se describirá el sistema de calificación acordado por las Instituciones participantes en el convenio correspondiente. Si son varios los sistemas de calificación utilizados, se proporcionará una tabla de equivalencias.

In the Spanish university system, modules/courses are graded on a scale of 0 to 10 points with the following qualitative equivalence: 0-4.9: "suspenso"; 5-6.9: "aprobado"; 7-8.9: "notable"; 9-10: "sobresaliente". A special mention, "Matrícula de Honor" may be granted to up to 5% of the students in a group provided they have got a "sobresaliente". To pass a module/course it is necessary to get at least 5 points.

In cases of recognition of ECTS, professional experience, cultural or sports activities, or student representation no grading will be recorded but, where appropriate, the word "Apto".

In the case of international joint degrees, the grading system agreed by the participating institutions will be described. If several systems have been used, a conversion table will be provided.

4.5 - Calificación global del título / Overall classification of the qualification (in original language)

8.3

Nota explicativa: la calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

CONTRA EL COPIADO

4.5 - Calificación global del título / Overall classification of the qualification (in original language)

Explanatory note: the grade point average is obtained by adding the credits obtained, multiplying each one by the grade obtained on the 0-10 scale and dividing by the total amount of credits.

5 - Información sobre la función de la titulación / Information on the function of the qualification

5.1 - Acceso a estudios posteriores / Access to further study

Esta titulación habilita el acceso a estudios de Doctorado, siempre que el estudiante haya superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de las enseñanzas de Grado y Máster.

This qualification gives access to Doctoral studies provided that the student has completed a minimum of 300 ECTS in the overall teachings of Bachelor and Master.

5.2 - Objetivos de la titulación y cualificación profesional (si procede) / Stated objectives associated with the qualification and professional status (if applicable)

Ver apartado 4.2
See section 4.2

6 - Información adicional / Additional information

6.1 - Información adicional / Additional information

6.2 - Fuentes de información adicional / Further information sources

Universidad Nacional de Educación a Distancia: www.uned.es
Universidad Nacional de Educación a Distancia: www.uned.es

7 - Certificación del suplemento / Certification of the supplement

La Secretaría General
The General Secretary

Fecha / Date
14 / 07 / 2020

Jefe de Unidad de Títulos Oficiales
Higher Education Administrator



REBECA DE JUAN DÍAZ



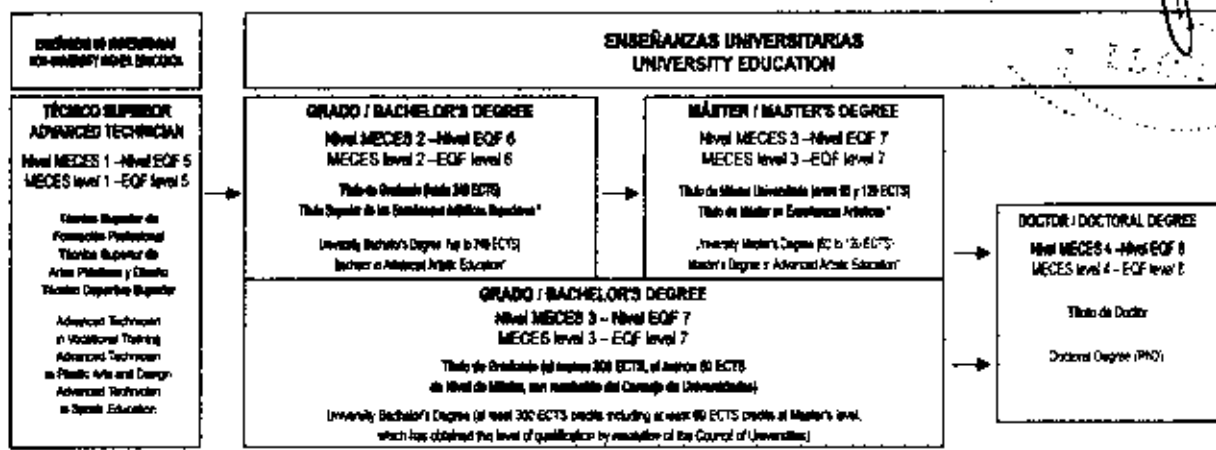
Sello oficial / Official stamp or seal



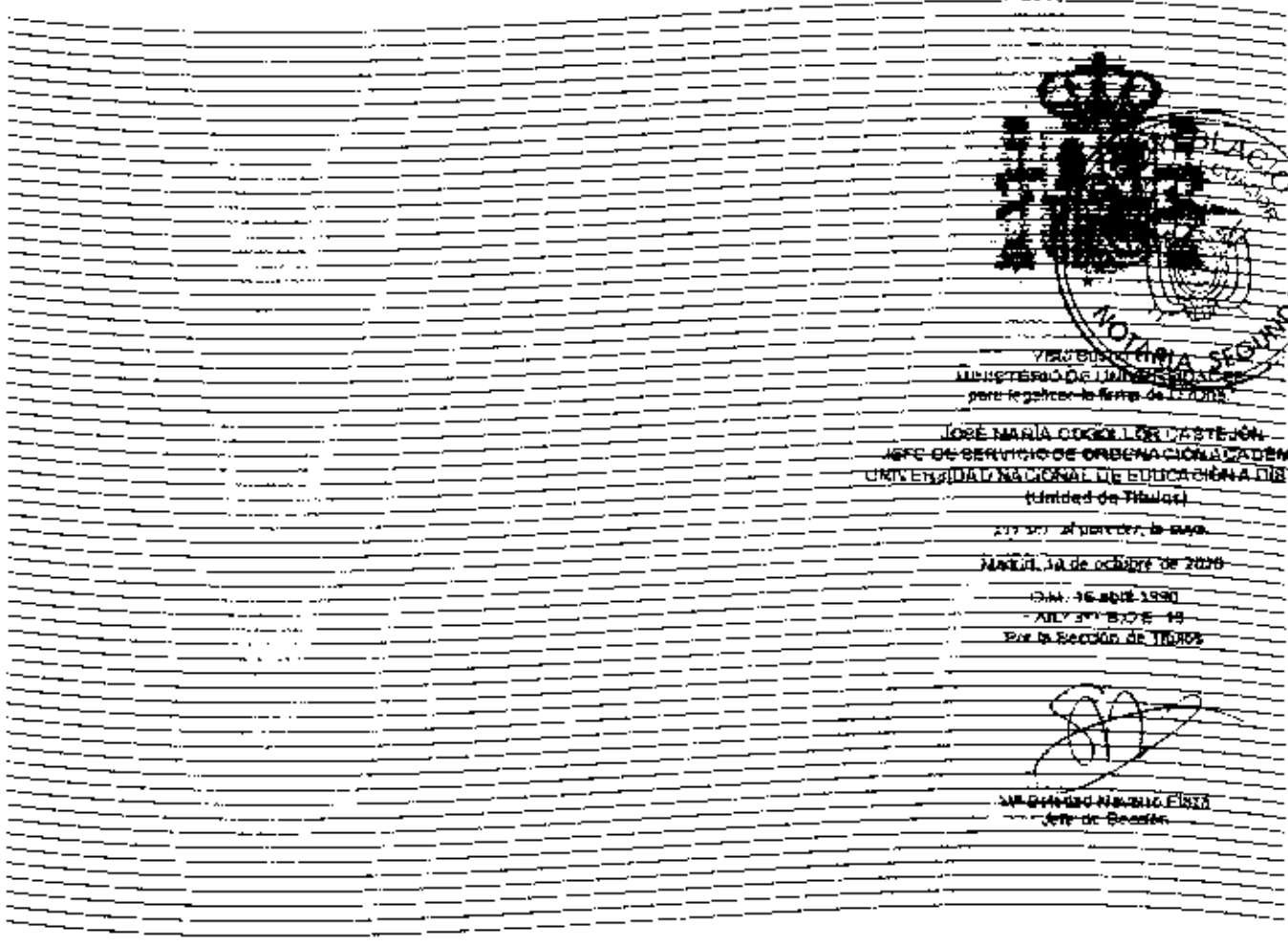
JOSE MARIA COGOLLOR CASTEJÓN

ENCUENTRO

8 - Información sobre el Sistema Nacional de Educación Superior / Information on the National Higher Education System



* Las enseñanzas Artísticas Superiores son Enseñanzas no Universitarias fuera del Sistema Educativo español de Enseñanza Superior
 * Advanced Artistic Education is non-university education within the Spanish Higher Education System



YRUBEN GARCÍA
 MINISTRO DE UNIVERSIDADES
 para legalizar la firma de 11/10/20

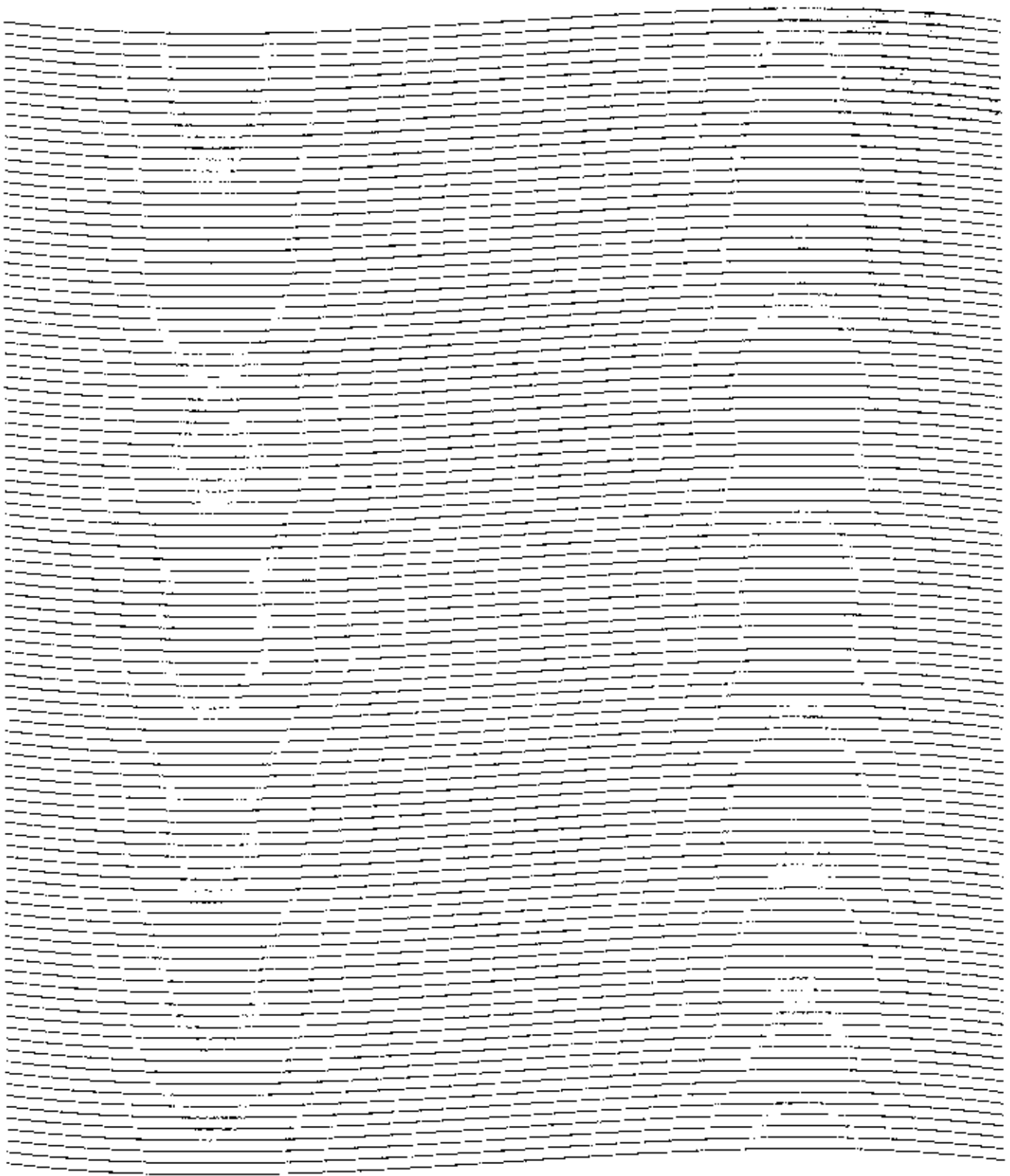
JOSE MARIA COXEL LÓPEZ ESTEBAN
 Jefe de Servicio de Organización Académica
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
 (Unidad de Madrid)

207 207 207
 Madrid, 14 de octubre de 2020

D.M. 16-0018-1990
 JULY 31st 2019 19
 Por la Sección de TRÓFOS

[Handwritten signature]

M. GARCÍA MARTÍN
 Jefe de Sección



CONFIDENTIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 140875

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

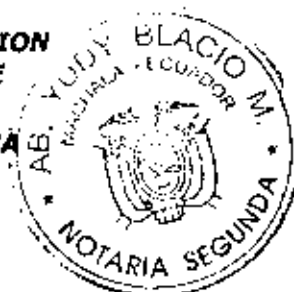
1. Pais:
Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por:
Has been signed by: **ADRIANA PAMELA PINTADO DIAZ**

3. Actuando en su calidad de:
Acting in the capacity of: **SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION**

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of: **ANALISTA DE ATENCION CIUDADANA**



Certificado
Certified

5. En: **MACHALA**
At:

6. El: **24 Abril 2018**
Date:

7. Por: **KLEYNER JOSE TOLEDO AGUILAR**
By: **COORDINADOR ZONAL
COORDINACIÓN ZONAL 7 - MACHALA**

8. N°: **140875**
N°:

9. Sello/Timbre:
Seal/Stamp:

10. Firma:
Signature:



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

\$20.00

AP<<623>> <<MACHALA>> <<140875>>
<http://stcof.mmrree.gob.ec/RegistroElectronico/e-register.aspx>

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-003-000028833



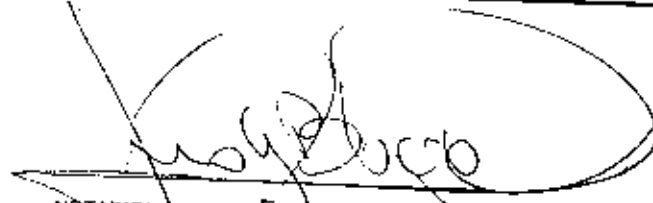
20210701002P02316

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20210701002P02316						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2021, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO CORDOVA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704619170	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA


AB. YUDY BLACIO M.

CONVENIO DE COMPRAVENTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
CELEBRA LA SEÑORA ABOGADA
FRANCO CORDOVA MARIA JOSE. -
CUANTÍA: INDETERMINADA.
DI: 2 COPIAS**

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
8 República del Ecuador; hoy día **Cinco de Julio del año dos**
9 **mil Veintiuno**, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO**
10 **MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA,**
11 comparece por sus propios derechos, a la celebración de la
12 presente escritura pública la señora **FRANCO CORDOVA**



13
14
15
16
17
18
19 Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y
20 contratar, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme
21 exhibido sus documentos de identificación y previa petición
22 y consentimiento ingreso a validar los mismos, en el Sistema
23 Nacional de Datos Ciudadanos, cuyo documento se adjunta
24 como habilitante, con amplia libertad y bien instruido de la
25 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
26 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, que para su otorgamiento
27 me presenta una minuta que copio a continuación: **SEÑORA**
28 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 sírvase incorporar una Declaración Juramentada con las
2 siguientes clausulas.-----

3 **PRIMERO. - COMPARECIENTE:** Comparece **FRANCO**
4 **CÓRDOVA MARÍA JOSÉ**, con cédula de ciudadanía cero siete
5 cero cuatro seis uno nueve uno siete cero (No. 0704619170), de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación
7 Servidor Público, domiciliada en la Ciudad de Machala,
8 Ciudadela "Las Crucitas", calles Belice 0 y Bolívar, Celular No.
9 0997339351, con amplia y entera libertad advertida de las
10 penas de perjurio con juramento y de la obligación que tengo de
11 decir la verdad con claridad y exactitud, **DECLARO BAJO**
12 **JURAMENTO** por el presente Instrumento Público lo siguiente:-

13 **SEGUNDO. - DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Declaro bajo
14 juramento no poseer el título físico del Máster en Derechos
15 Humanos por la Universidad Nacional de Educación a
16 Distancia en la Especialidad de Discapacidad, por motivos de
17 distancia y tiempo, la emergencia sanitaria declarada en razón
18 del Covid-19 y los costos de envío adicionales, obteniendo
19 únicamente el documento denominado **SUPLEMENTO**
20 **EUROPEO AL TÍTULO (SET)**, que tiene como finalidad
21 proporcionar la información independiente necesaria para
22 mejorar la transparencia internacional y el justo
23 reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones
24 (diplomas, títulos, certificados, etc.), documento que detalla el
25 nivel de titulación 3 (Máster) del Marco Español de
26 Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se
27 corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de
28 Cualificaciones (EQF), con una duración de 60 ECTS y 1 año a



-3-



Universidad Nacional
de Educación a Distancia

Handwritten initials

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET) DIPLOMA SUPPLEMENT (DS)

Este suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona en el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario, explicar los motivos por los que no se ha hecho.

This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates, etc.). It is designed to provide a description of the nature, level, context, content and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgments, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, the applicant should give the reason why.

1 - Datos identificativos del titulado / Information identifying the holder of the qualification

1.1 - Apellidos / Family name(s)

Franco Córdoba

1.2 - Nombre(s) / Given name(s)

María José

1.3 - Fecha de nacimiento / Date of birth

16 de abril de 1992 / April 16th, 1992

1.4 - Número de identificación / Identification number

E MADRID01 0704619170

2 - Información sobre la titulación / Information identifying the qualification

2.1 - Nombre de la titulación y título conferido (en idioma original) / Name of qualification and title conferred (in original language)

Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Especialidad en Discapacidad

Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional
National validity

Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011
Approved by Accord of the Council of Ministers on July 1st, 2011

2.2 - Principales campos de estudio de la titulación / Main field(s) of study for the qualification

El estudio pertenece a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas
The study is included in the field of Social Sciences and Law

2.3 - Nombre y estatus de la Institución que otorga el título (en idioma original) / Name and status of awarding institution (in original language)

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Universidad Pública
Public University

Aseguramiento de la calidad / Accreditation of the institution:

Sello de calidad Excellence Associates in Quality, concedido por la Asociación Europea de Enseñanzas Universitarias a Distancia (EAUTU)

AB. KUDY BLACION
NOTARIA
CORTE DE MADRID

DIPLOMA MENJ

COMPROBADO EN COPIA

2.3 - Nombre y estatus de la institución que otorga el título (en idioma original) / Name and status of awarding institution (in original language)

Quality assessment / Accreditations of the institution:

Excellence Associates in Quality Label, granted by European Association of Teacher Education Universities (EADTU)

2.4 - Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparte(n) el programa (en idioma original) / Name and status of institution(s) administering studies (in original language)

Ver apartado 2.3
See section 2.3

2.5 - Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación / Languages of instruction/examination

Castellano
Spanish

3 - Información sobre el nivel de la titulación / Information on the level of the qualification

3.1 - Nivel de la titulación / Level of qualification

El nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Level 3 (Master) in the Spanish Framework of Higher Education (MECES) is equivalent to level 7 of European Qualification Framework (EQF).

3.2 - Duración oficial del programa / Official length of programme

La duración oficial del programa es de 60 ECTS y 1 año a tiempo completo
The official length of the programme is 60 ECTS and 1 year full time

3.3 - Requisitos de acceso / Access requirements

Licenciatura o Grado especialmente en Ciencias Sociales y Jurídicas
Mainly Bachelor's Degree in Social Sciences and Law

4 - Información sobre el contenido y los resultados obtenidos / information on the contents and results gained

4.1 - Modalidad de estudio / Mode of study

A distancia a tiempo completo
e-learning full time

4.2 - Requisitos del programa / Programme requirements

El plan de estudios se compone de 26 ECTS obligatorios, 24 ECTS optativos y 10 ECTS de Trabajo de Fin de Máster
The programme of studies is composed of 26 compulsory ECTS, 24 elective ECTS and 10 Master's Dissertation ECTS

El objetivo fundamental del programa de postgrado en Derechos Humanos consiste en facilitar a los estudiantes las herramientas conceptuales necesarias para alcanzar un conocimiento profundo de ese ámbito. Este Máster persigue formar investigadores capacitados para interpretar el ordenamiento jurídico e incidir en su desarrollo, así como para evaluar las políticas públicas que explican la adopción de unas u otras decisiones normativas por los poderes estatales. Entre las competencias destaca que los estudiantes sean capaces de evaluar las diferentes regulaciones legales y políticas públicas que inciden en la protección jurídica de los derechos humanos así como de generar propuestas bien fundadas para su mejora. Esto requiere, desde luego, que los alumnos puedan identificar las normas aplicables a cada caso, pero también que sean capaces de reconocer los objetivos que alientan de manera más o menos escondida en tales normas. Con este fin se les facilitan amplios conocimientos sobre la génesis, el desarrollo y las funciones de los distintos tipos de protecciones jurídicas de los derechos humanos; también sobre los valores y principios constitucionales hoy vigentes, pues constituyen la referencia ineludible de la aplicación del Derecho. Naturalmente, también se les proporciona información detallada sobre los medios de protección, ante qué instancias hacerlos valer, etc.

The main objective of the graduate program in Human Rights is to provide students with the conceptual tools necessary to achieve a thorough understanding of this area. This Master aims to train researchers trained to interpret the law and influence its development, and to evaluate public policies that explain the adoption of regulations or other decisions by the State authorities.

Among the competences that students are able to evaluate the effect of legal regulations and policies that affect the legal protection of human rights as well as to generate sound proposals for improvement. This requires, of course, that students can identify the rules applicable to each case, but also to be able to recognize the objectives that encourage more or less hidden way in these rules. For this purpose are provided with extensive knowledge of the origin, development and the functions of the different types of legal protection of human rights. Also on the constitutional values and principles in force today, they constitute the essential reference of the application of law. Naturally they are also providing detailed information on the means of protection, at which instances to assert them, etc.

ESPACIO EN BLANCO

4.3 - Descripción del programa / Programme details

Fecha de la completa finalización de los estudios conducentes a la obtención del título: 4 de Marzo de 2020
Completion date of the programme leading to the awarding of the diploma: 4 March 2020

M
Observaciones
Observations

Asignaturas / Subjects	Nivel / Level	ECTS / ECTS	Calificación / Grade	Año académico / Academic Year	Lengua / Language	Observaciones / Observations
LOS DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA / HUMAN RIGHTS IN HISTORY		4.0	9.3	2018/2019	Castellano / Spanish	
CONCEPTO, FUNDAMENTO Y FUNCIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL / CONCEPT, FOUNDATIONS AND FUNCTIONS OF HUMAN RIGHTS, HUMAN RIGHTS IN THE CONSTITUTIONAL STATE		6.0	9.0	2018/2019	Castellano / Spanish	
EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO SUPRANACIONAL / RECOGNITION AND PROTECTION OF HUMAN RIGHTS IN THE SUPRANATIONAL SPHERE		4.0	8.0	2018/2019	Castellano / Spanish	
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN / EQUALITY AND NON DISCRIMINATION		4.0	8.0	2018/2019	Castellano / Spanish	
PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL I / CURRENT PROBLEMS OF CRIMINAL POLICY I		4.0	6.8	2018/2019	Castellano / Spanish	
PROBLEMAS ACTUALES DE POLÍTICA CRIMINAL II / CURRENT PROBLEMS OF CRIMINAL POLICY II		4.0	7.3	2018/2019	Castellano / Spanish	
RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA / GENERAL LEGAL REGIME OF RIGHTS IN THE SPANISH CONSTITUTION		4.0	7.5	2018/2019	Castellano / Spanish	
BIOÉTICA Y DISCAPACIDAD / BIOETHICS AND DISABILITY		4.0	7.8	2018/2019	Castellano / Spanish	
GÉNERO Y DISCAPACIDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO / GENDER AND DISABILITY, GENDER-BASED VIOLENCE		4.0	7.5	2018/2019	Castellano / Spanish	
INTEGRACIÓN LABORAL Y DISCAPACIDAD / LABOUR INTEGRATION AND DISABILITY		4.0	7.0	2018/2019	Castellano / Spanish	
INFANCIA Y DISCAPACIDAD / CHILDHOOD AND DISABILITY		4.0	9.2	2018/2019	Castellano / Spanish	
SALUD MENTAL COMUNITARIA / COMMUNITY MENTAL HEALTH		4.0	9.5	2018/2019	Castellano / Spanish	
Proyecto de fin de carrera / Degree project						
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS / END OF MASTER WORK		10.0	9.5	2019/2020	Castellano / Spanish	

4.4 - Sistema de calificación / Grading scheme

En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas: 0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10: sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado/a a partir del 5.

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra "Apto".

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales se describirá el sistema de calificación acordado por las instituciones participantes en el convenio correspondiente. Si son varios los sistemas de calificación utilizados, se proporcionará una tabla de equivalencias.

In the Spanish university system, modules/courses are graded on a scale of 0 to 10 points with the following qualitative equivalence: 0-4.9: "suspenso"; 5-6.9: "aprobado"; 7-8.9: "notable"; 9-10: "sobresaliente". A special mention "Matrícula de Honor" may be granted to up to 5% of the students in a group provided they have got a "sobresaliente". To pass a module/course it is necessary to get at least 5 points.

In cases of recognition of ECTS, professional experience, cultural or sports activities, student representation or other, no grading will be recorded but, where appropriate, the word "Apto".

In the case of international joint degrees, the grading system agreed by the participating institutions will be described. If several systems have been used, a conversion table will be provided.

4.5 - Calificación global del titulado / Overall classification of the qualification (in original language)

8,3
Nota explicativa: la calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

AB: YUDY BLACION
NOTA DE CALIFICACIÓN DE LOCALIA

CONVINO DE GRADUADO

DIPLOMA
SOLICITANTE

4.5 - Calificación global del titulado / Overall classification of the qualification (In original language)

Explanatory note: the grade point average is obtained by adding the credits obtained, multiplying each one by the grade obtained on the 0-10 scale and dividing by the total amount of credits.

5 - Información sobre la función de la titulación / Information on the function of the qualification

5.1 - Acceso a estudios posteriores / Access to further study

Esta titulación habilita el acceso a estudios de Doctorado, siempre que el estudiante haya superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de las enseñanzas de Grado y Máster.

This qualification gives access to Doctoral studies, provided that the student has completed a minimum of 300 ECTS in the overall teachings of Bachelor and Master.

5.2 - Objetivos de la titulación y cualificación profesional (si procede) / Stated objectives associated with the qualification and professional status (if applicable)

Ver apartado 4.2
See section 4.2

6 - Información adicional / Additional information

6.1 - Información adicional / Additional information

6.2 - Fuentes de información adicional / Further information sources

Universidad Nacional de Educación a Distancia: www.uned.es
Universidad Nacional de Educación a Distancia: www.uned.es

7 - Certificación del suplemento / Certification of the supplement

La Secretaria General
The General Secretary



REBECA DE JUAN DÍAZ

Fecha / Date:

14 / 07 / 2020

Jefe de Unidad de Títulos Oficiales
Higher Education Administrator



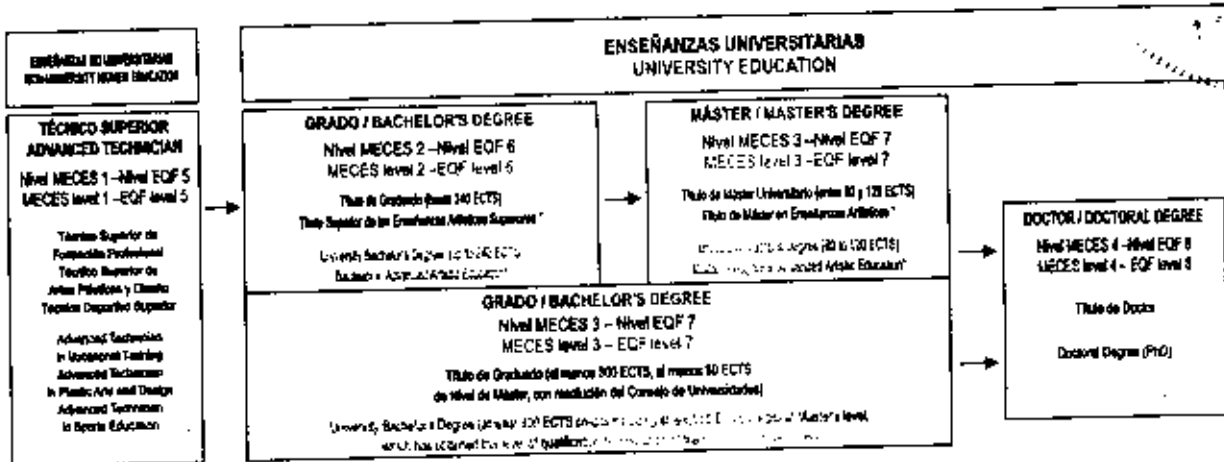
JOSÉ MARÍA COGOLLOR CASTEJÓN

Sello oficial / Official stamp or seal

CONTINUA EN OTRAS PAGINAS

Verificarse

8 - Información sobre el Sistema Nacional de Educación Superior / Information on the National Higher Education System



* Las enseñanzas Artísticas Superiores son Enseñanzas no Universitarias dentro del Sistema Educativo español de Enseñanza Superior.
 * Advanced Artistic Education is non-university education within the Spanish Higher Education System.



VISTO EDICHO en el
 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
 para legitimar la firma de D. JESÚS

JOSÉ MARÍA GÓZQUEL EN CASTELLÓN
 JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
 (Unidad de Tíbulas)

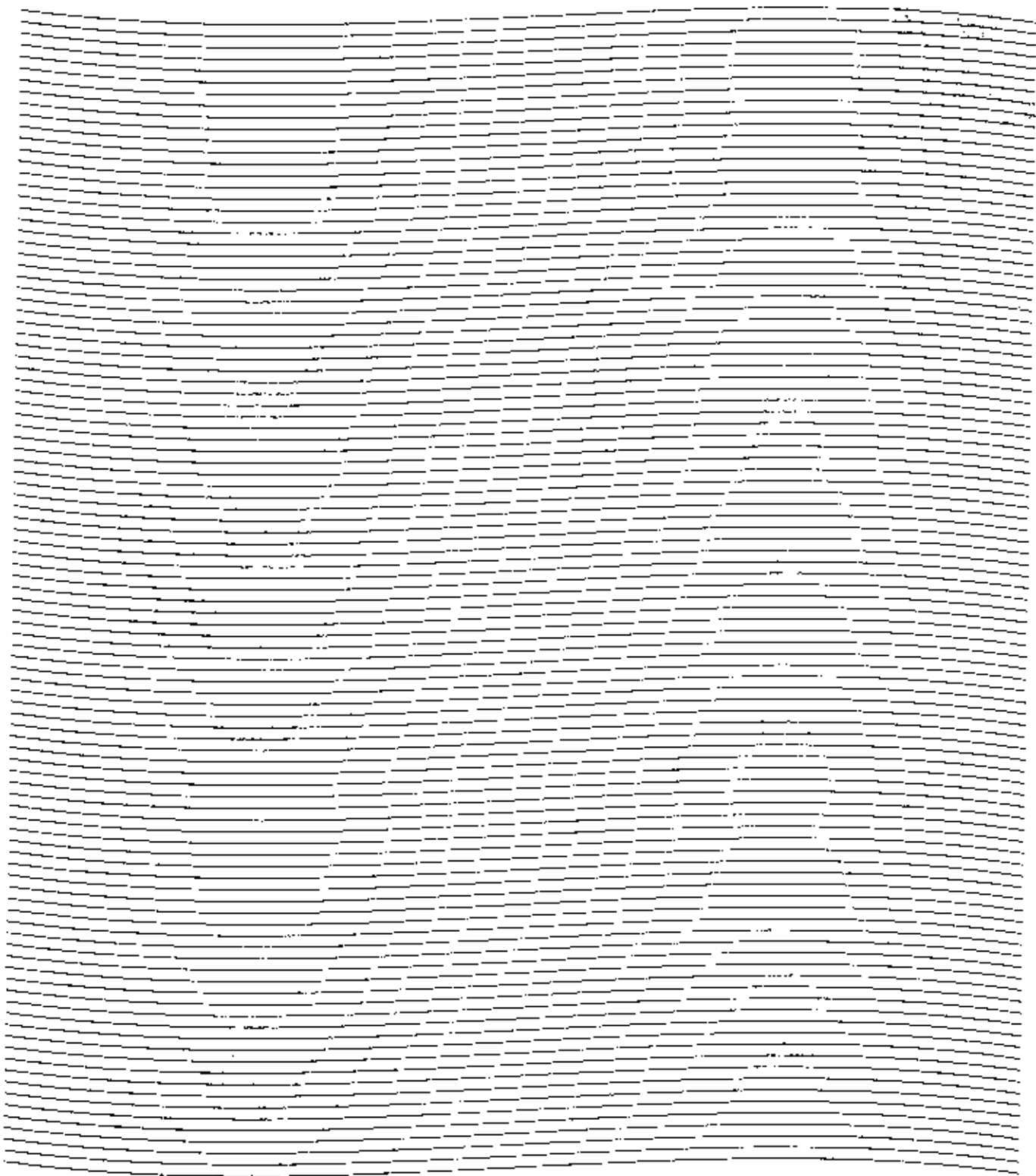
279 501, 279 502, 279 503
 Madrid, 14 de octubre de 2000

D.M. 16.000 1990
 A.M.P. B.O.E. 19
 Por la Comisión de Títulos

[Handwritten signature]


José María Gózequel Plaza
 Jefe de Unidad

AB. YNDY BLACIO M.
 NOTARIA SUPLENTE DE MADRID



Declaro

- 6 -

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		NAVARRO PLAZA, M ^a SOLEDAD	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFA DE SECCION - SUBDIRECCION GENERAL DE TITULOS	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE CIENCIA INNOVACION Y UNIVERSIDADES	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à		MADRID	6. el día the/le
			19/10/2020
7. por by/par		ACEBES HERNANZANZ, LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES	
8. bajo el número N ^o /sous n ^o		SLGAP/2020/013757	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		ACEBES HERNANZANZ, LUIS FRANCISCO	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:3RC5-vtsX-P97d-QSRH

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:3RC5-vtsX-P97d-QSRH

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:3RC5-vtsX-P97d-QSRH

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.

ABRIL JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGRUNDA DE MADRIL

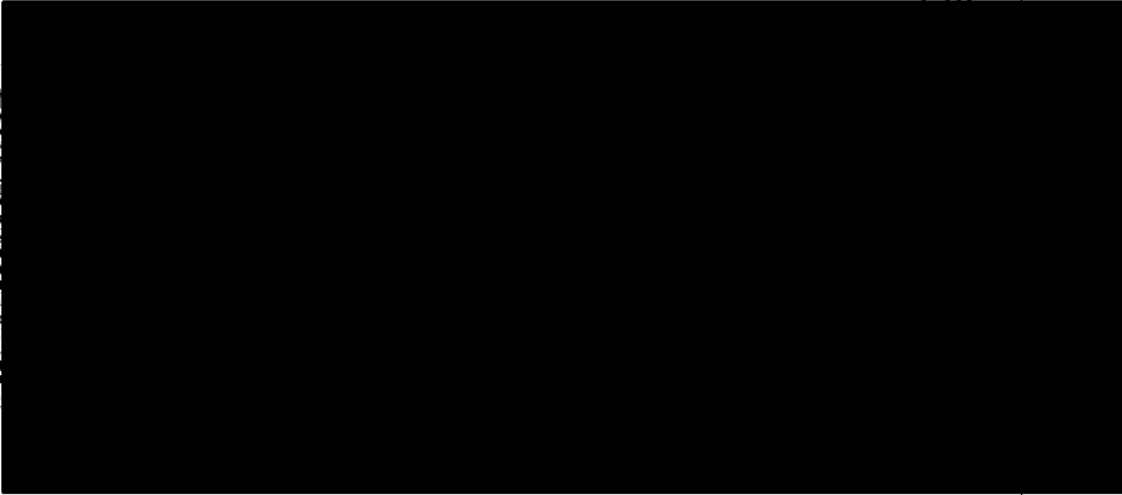


(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Character Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: EL ORO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MACHALA
PARROQUIA: JAMBELI
ZONA: 1
JUNTA No 0037 FEMENINO



FRANCO CORDOVA MARIA JOSE

CIUDADANO
FRANCO CORDOVA MARIA JOSE
FRANCO CORDOVA MARIA JOSE

Fernando Fraire

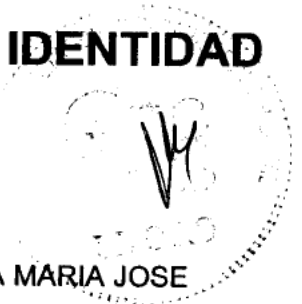
AB. KUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



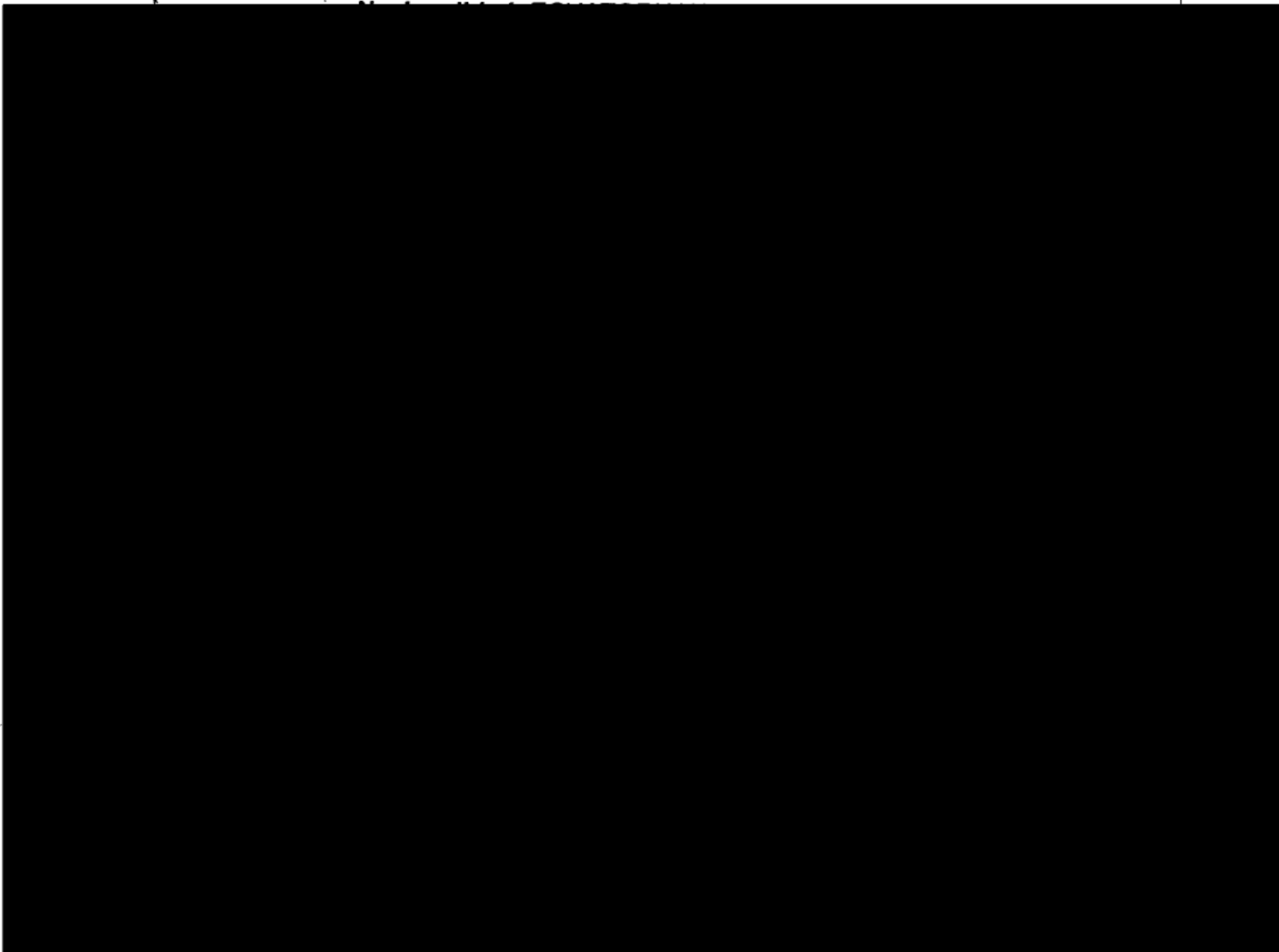
Número único de identificación: 0704619170

Nombres del ciudadano: FRANCO CORDOVA MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1992



N° de certificado: 216-610-74621



216-610-74621

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



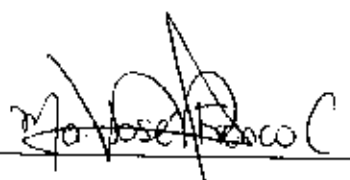

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 tiempo completo, en la modalidad a distancia a tiempo
2 completo y que tiene como fecha de completa finalización de los
3 estudios conducentes a la obtención del título el 04 de marzo
4 de 2020, aprobando las siguientes asignaturas: LOS
5 DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA con calificación de
6 9.3 - SOBRESALIENTE; CONCEPTO, FUNDAMENTO Y
7 FUNCIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS DERECHOS
8 HUMANOS EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL con calificación
9 de 9.0 - SOBRESALIENTE; EL RECONOCIMIENTO Y
10 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO
11 SUPRANACIONAL DISCRIMINACIÓN con calificación de 8.0 -
12 NOTABLE; IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN con calificación
13 de 8.0 - NOTABLE; PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA
14 CRIMINAL I con calificación de 6.8 - APROBADO; PROBLEMAS
15 ACTUALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL II con calificación de
16 7.3 - NOTABLE; RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS
17 DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA con calificación
18 de 7.5 - NOTABLE; BIOÉTICA Y DISCAPACIDAD con
19 calificación de 7.8 - NOTABLE; GÉNERO Y DISCAPACIDAD
20 VIOLENCIA DE GÉNERO con calificación de 7.5 - NOTABLE
21 INTEGRACIÓN LABORAL Y DISCAPACIDAD con calificación
22 7.0 - NOTABLE; INFANCIA Y DISCAPACIDAD con calificación
23 de 9.2 - SOBRESALIENTE; SALUD MENTAL COMUNITARIA con
24 calificación de 9.5 - SOBRESALIENTE. En cuanto al Trabajo
25 Fin de Máster en Derechos Humanos, obtuve una calificación
26 de 9.5 - SOBRESALIENTE. Agregue usted, señora Notaria, las
27 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este
28 instrumento público. - f) Abogado Jimmy Valarezo Román,

AB. JIMMY VALAREZO ROMÁN
COLEGIO DE ABOGADOS DE GUATEMALA

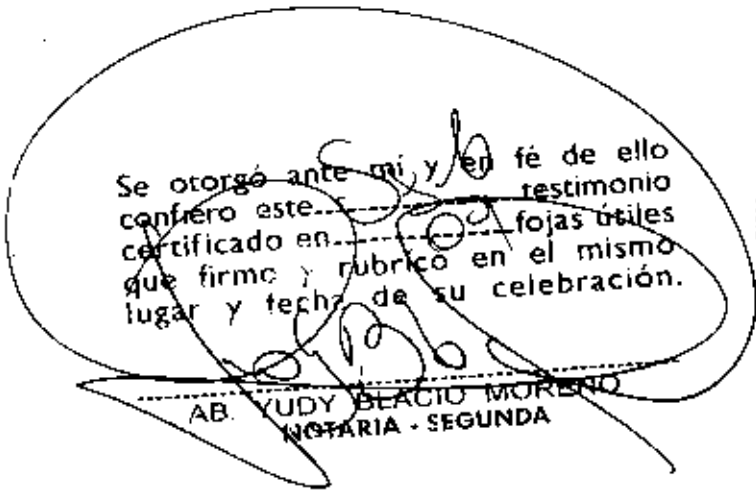
1 con matricula número cero sicte- dos mil catorce - ciento
2 ocho, del foro de Abogados de El Oro.- La declaración de
3 voluntad de la presente escritura es de absoluta
4 responsabilidad de la parte de acuerdo al Artículo doscientos
5 ocho inciso Primero del Código Orgánico General de Procesos.-
6 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Y, leída que fue íntegramente por mí
7 la Notaria al compareciente, aquella se ratifica en lo expuesto y
8 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

9
10
11 
12 

13 Abg. Franco Córdova María José
14 C. C. No. 0704619170

15
16
17
18 

19 **ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**
20 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA**

21
22
23
24 Se otorgó ante mí y en fé de ello
25 confiero este testimonio
26 certificado en... fojas útiles
27 que firmo y rubrico en el mismo
28 lugar y fecha de su celebración.


AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA





Quito, 21/09/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que FRANCO CORDOVA MARIA JOSE, con documento de identificación número 0704619170, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: FRANCO CORDOVA MARIA JOSE
Número de documento de identificación: 0704619170
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado	
Número de registro	1056-2016-1706179
Institución de origen	UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Institución que reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2016-07-04
Observaciones	



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por Instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0704619170

GENERADO: 21/09/2021 6.22 PM

ESTAMPADO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UMET
UNIVERSIDAD
METROPOLITANA



Por autoridad de la Constitución y las Leyes de la República

La Carrera de **Derecho**

Confiere el título de

Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República

a

FRANCO CORDOVA MARIA JOSE

De nacionalidad **ecuatoriana**, con identificación **0704619170**,

Por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes en la Universidad Metropolitana, obtenido en la **Sede Machala**

Dado en la Ciudad de **Machala**, este **30 de abril de 2016** A.D.

Rector

Vicerrectora
Académica



Secretario General
Técnico



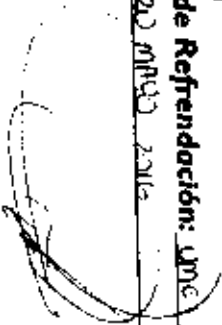
COPIA ORIGINAL



Nº: 00001

Número de Referendación: UNE 10 DECE R. VIV 0003

Fecha: 20 Mayo 2016







2071473968010



**CENTRO ÚNICO DE CAPACITACIÓN
PARA MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
DEL PODER JUDICIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DR. JOSÉ BENJAMÍN GOROSTIAGA**



Otorgan el presente

CERTIFICADO

Dr. María José Franco

Por haber participado en **CAUCOS SOSTENIBLES ANTE** al SEGUNDO CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE PODER, PUBLICOS Y PRIVADOS EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA SOSTENIBLE DE ONU 2030, llevado a cabo de manera 100% virtual, el día 23 de julio del 2021.-

Santiago del Estero Argentina, 23 de julio de 2021.-



Mg. Érika N. Casagrande Valdueza
Directora
Instituto de Investigación para
la Igualdad de Genero de la RLEIDHyH



Mg. Ana Rosa Rodríguez
Vocal Supervisora
Centro Único de Capacitación
Dr. José Benjamín Gorostiaga



LLM. C.A.S. Eduardo J. R. Lujádar
Presidente RLEIDHyH

COMPTON THE COMPANY

COMPTON THE COMPANY



Factura: 001-004-000012793



20210701002C02469

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20210701002C02469

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 4 DE OCTUBRE DEL 2021, (8:28).

NOTARIO(A) YLBER LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

treinta y dos

Universidad
Externado
de Colombia

Universidad Externado de Colombia
Facultad de Derecho

certifica que


María José Franco Córdova


asistió al curso en línea sobre

**Temas centrales del Sistema Interamericano
de Derechos Humanos**

Realizado en línea, entre el 1 de agosto y el 24 de octubre de 2020
con una intensidad académica de veintiséis (26) horas


Juan Carlos Henao
Rector


Adriana Zapata Giraldo
Decana
Facultad de Derecho


Magdalena Correa Henao
Directora
Departamento de Derecho Constitucional

CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial (son) iguales al (a las) original(es).
Que (la(s) presente(s) (son) iguales al (a las) original(es).
MACHALA
04 OCT 2020
AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SUPLENTE MACHALA



Bogotá, D. C., 24 de octubre de 2020

CONTINUED

CONTINUED

~~treinta y cuatro~~
treinta y seis



CERTIFICADO

A: **ABG. MARÍA JOSÉ FRANCO CÓRDOVA**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** del Webinar Jurídico 2020,
llevado a cabo entre el 11 al 15 de mayo.

Valice por 20 horas académicas.

Machala, 20 de mayo de 2020

Manuela de la Cruz

DIRECTOR DIVISIÓN ACADÉMICA
ASOCIADO DE LAW GROUP

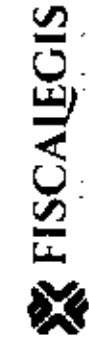
Manuela de la Cruz

DIRECTORA
CIVET SEDE MACHALA

Código de validación QR



con el aval académico de:



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

El Aula de Derechos Humanos de la Universidad de Cuenca en conjunto con el Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Jurídica Latin Iuris, con el aval académico de la Universidad Internacional SEK y el aval institucional de la Fiscalía Provincial del Azuay, del Centro Internacional de Formación e Investigación Jurídica CIFIJ Centroamérica y el Instituto Paraguayo de Jurisprudencia.

Confieren el presente

CERTIFICADO

A:

Ab. María José Franco Córdoba

Por haber participado en el

SEMINARIO INTERNACIONAL DE

“DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL”

En calidad de ASISTENTE

Realizado los días 30, 31 de mayo & 1 de junio de 2018

Con una duración de 40 horas académicas.

CERTIFICADO de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) (xeroxcopias) es (son) (valle(s)) al (a las) original(es).
MACHALA
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA



Teodoro Verdugo
Director



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Aula de Derechos Humanos

María Paz Jervis
Decana Facultad de
Ciencias Sociales y
Jurídicas



UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
SEK

Adrián Rojas
Fiscal del Azuay



Nadia Franco
Presidenta



Damián Armiños
Director General

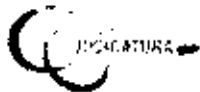


Fermín Canteros
Presidente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-004-000012813



20210701002C02484

treinta y seis
treinta y cinco

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20210701002C02484



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es.(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 5 DE OCTUBRE DEL 2021. (14:46).

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**ACADEMIA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA;
INSTITUTO PERUANO DE CIENCIAS JURÍDICAS &
SOCIALES VERITAS JURE VOX DEI**



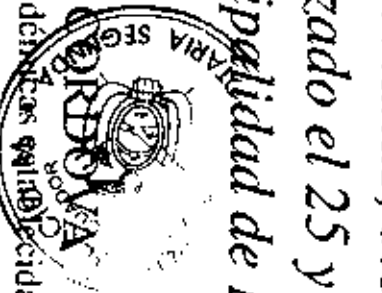
*En cumplimiento con las leyes ecuatorianas, otorga la presente
certificación de APROBACIÓN, realizado el 25 y 26 de octubre de
2018, en el salón de la I. Municipalidad de Machala*

AB. MA. JOSE FRANCO
Por su participación dentro de las 16 horas académicas impartidas en el
**II CONCLAVE INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS
FORJADORES DE CAMBIO JURÍDICO, SOCIAL, ECONOMICO
Y AGENTES DE LA PAZ**



Erik Belancourt Pereira, Ab. Mg.
Presidente

Machala - El Oro - Ecuador



CEBERRICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial (90% presentes) al (10% originales) se otorga (5) al (1) original.

UMET
METROPOLITANA

Academia de Estudio e Investigación Jurídica



FACTUM
GRUPO CONSULTORES JURIDICOS

Francisco y Alpa

Francisco y Alpa

COMPTON THE COMPANY

COMPTON THE COMPANY

Investigación
Academia y Estudio



Academia de Estudio e
Investigación Jurídica

LA ACADEMIA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA C.A. LDA.
UNIVERSIDAD METROPOLITANA SEDE MACHALA - CARRERA DE DERECHO

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACION en Violencia de Género y Femicidio

LA ACADEMIA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO DE APROBACIÓN A:

AB. MARÍA JOSÉ FRANCO CÓRDOVA

POR SU PARTICIPACIÓN en el 1er CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACION EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMICIDIO desarrollado los días 21, 22 y 23 de febrero del 2017, con una carga de aprobación de 40 horas académicas en la ciudad de Machala con el aval académico de la Universidad Metropolitana Del Ecuador Sede Machala.

Temática: "Investigación Jurídica y Psicológica en los casos de violencia de género y femicidio con aplicaciones de aplicación tecnológica"

Certifican:

[Signature]
Ab. Enal Berbenbourt Phraem, Mg.
Abogado y Psicólogo
Psicólogo, Investigador, etc.

[Signature]
Dr. Mario Del Carmen Franco Gómez
Abogada
Universidad Metropolitana

UMET
METROPOLITANA

Aval Universitario
e Institucional



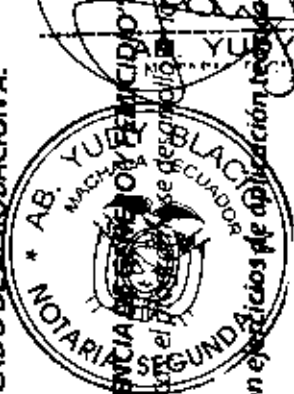
Academia de Estudio e
Investigación Jurídica

FACTUM

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial (de la Ley No. 10.742 del 2006) los (los) original(es) (son) iguales al (a las) original(es).

MACHALA, _____

05 OCT 2021



YULY BLACIO M.
NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Academia de Estudio e
Investigación Jurídica

UMET
UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR SEDE
MACHALA
ACADEMIA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA
"AESINJU" CIA. LTDA.**

**1er. Seminario En Investigación Jurídica Del
Código Orgánico General de Procesos**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR SEDE MACHALA Y LA ACADEMIA DE ESTUDIO E INVESTIGACION JURIDICA "AESINJU" CIA. LTDA. Dentro del expediente 305855 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Opero dentro de su objeto social el 1er. Seminario en Investigación Jurídica del Código Orgánico General de Procesos, con el aval universitario de la UMET SEDE MACHALA y dentro de sus actos conforme las Leyes Ecuatorianas confiere el presente certificado de APROBACIÓN A:

ABG. MARIA JOSE FRANCO CORDOVA

Por su participación en el 1er. Seminario en Investigación Jurídica del Código Orgánico General de Procesos, desarrollado los días 02, 03 y 04 de agosto de 2017, con una carga de aprobación de 40 horas académicas, este seminario se desarrolló en la ciudad de Machala en la instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, con el respaldo institucional de la Federación Nacional de Asociaciones Judiciales del Ecuador y con la garantía internacional del Colegio de Abogados de Lima - Perú.

Eje Temático: Estudio del Código Orgánico General de Procesos, según los procedimientos Civiles, Laborales, Tributarios y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

Certifican:

**Dra. Maria Del Carmen Franco Gómez
VICERRECTORA DE LA UMET SEDE MACHALA**

**Ab. Erik J. Betancour Perera Mg.
PRESIDENTE DE AESINJU Cía. Ltda.
DOCENTE POR LA UMET SEDE MACHALA**



CERTIFICO:

Que las presente(s) veinte fojas en xeroxcopia(s) Es(son) Compulsa de la(s) copias(s) certificad(s) Que me fue(ron) exhibidas(s) Machala, trece de agosto del año dos mil veintiuno. -

Abg. Yudy Blacio M.
Notaria Segunda Machala

[Handwritten Signature]
ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Machala, 27 de abril de 2015

Dra.
Maria Teresa Bernal
FISCAL PROVINCIAL DE EL ORO (e)
Presente.-

De mis consideraciones:

JAMIL RODRIGO CASTRO SOLÓRZANO, Por medio del presente, certifico que la Srta. **MARÍA JOSE FRANCO CÓRDOVA**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0704619170, estudiante de Derecho del Tercer Ciclo de Prácticas Pre-Profesionales comprendido desde el 01 de Julio de 2014 al 24 de abril de 2015, realizó y culminó de manera satisfactoria sus prácticas, cumpliendo con 10 horas semanales durante el periodo antes mencionado, en la Unidad de Consultas y Apoyo a la Fiscalía Provincial de El Oro.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Jamil Castro Solórzano

Jamil R. Castro Solórzano

C.C. Ing. Karina Lara de Agila.



Quinto
Tercera y cuarta

16

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cuarentayonce

Comenta



Función Judicial

SERVIR A LA VERDAD Y LA JUSTICIA ES LA ESENCIA DEL EJERCICIO ÉTICO DE LA ABOGACIA JUNTO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA PROMOVER LOS DERECHOS CIUDADANOS.



En mérito de lo previsto en el artículo 341 del Código Orgánico de la Función Judicial, el **CONSEJO DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA QUE:

EFJ - 2015 - 0704619170

MARIA JOSE FRANCO CORDOVA

Total de horas realizadas: 407:10:00

Cumplió con las prácticas pre-profesionales para egresadas, egresados y estudiantes de derecho y ciencias jurídicas, correspondientes al 3er. Ciclo, realizadas durante el año lectivo 2014 - 2015, habiendo sido evaluada satisfactoriamente su aptitud profesional para el ejercicio de la abogacía.

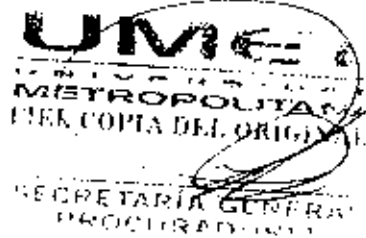
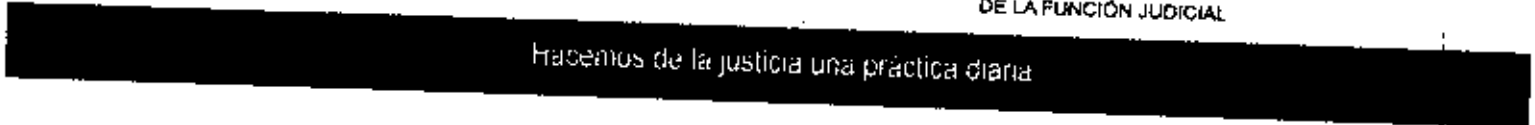
Quito, 25 de agosto de 2015.

Gustavo Jaikh Robán

Gustavo Jaikh Robán
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Tomás Alvear Peña

Tomás Alvear Peña
DIRECTOR ESCUELA
DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cuentas p...
Cuarenta p...

[Handwritten signature]
2014



COMPAÑIA



Función Judicial
"Un solo camino, la excelencia"



Hacemos de la justicia una práctica diaria

UMET
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
SECRETARIA GENERAL PROPRADARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

*Documentos
Cuentas y otros*



ESCUELA DE DERECHO SEDE- MACHALA

Machala, 18 de Marzo del 2014

Dra.
Maria del Carmen Franco
VICERECTORA DE LA UMET SEDE- MACHALA
Ciudad

La Coordinación de la Escuela de Derecho Umet Sede - Machala
que:



La Señorita: **MARIA JOSE FRANCO CORDOVA**, con CI. 0704619170 estudiante de la Carrera de Derecho, ha participado en el Proyecto: "ASESORAMIENTO LEGAL DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL, SEGÚN EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DIRIGIDA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL PROGRAMA DEL CNH DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MACHALA"

Fecha de inicio: 5 de Septiembre del 2013
Fecha de culminación: 15 de Marzo del 2014
Total Horas de Vinculación: 100

Particular que ponemos a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente


UMET
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
EQUADOR
CARRERA DE DERECHO
Dra. Germana Vivanco
Coordinadora de Carrera Derecho

UMET
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
EQUADOR
DEP. VINCULACION
Lcda. Gladys Sanmartin Ramon
Coordinadora de Vinculación

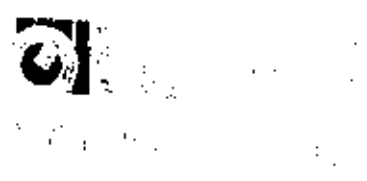
UMET
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
EQUADOR
DEL COPIA DEL ORIGINAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Gracias a la cooperación
Cuarenta y tres

M



ESCUELA DE DERECHO
CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO UMET SEDE- MACHALA

Machala, 31 de Enero del 2014

Dra.
Maria del Carmen Franco
VICERECTORA DE LA UMET SEDE- MACHALA
Ciudad.



La Dirección del Consultorio Jurídico Umet Sede – Machala **CERTIFICA** que:

La Señorita: **MARIA JOSE FRANCO CORDOVA**, con C.I. 0704619170, estudiante de la Carrera de Derecho, ha culminado con 240 horas de Vinculación con la Colectividad en el Consultorio Jurídico Gratuito de la UMET, Sede – Machala realizado desde el 4 de Noviembre del 2013 hasta el 16 de Enero del 2014.

Particular que ponemos a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Dra. Germana Vivanco Vargas
Coordinadora de Carrera Derecho

UMET
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
EQUADOR
COORDINACIÓN DE CARRERA
DERECHO

Dr. Juan Sarango Rodriguez
Director Consultorio Jurídico

UMET
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
EQUADOR
COPIA DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE FUNDACIÓN **NUBETH** (CAMN)

Acuerdo Ministerial 0037-VBS, Educación, Universidad de Cuenca en del Ecuador Reg. N° 0013.
Consejo de la Judicatura Reg. N° 001 - F.O. C. en Machala Reg. No. 156 - Ecuador



© 2011
Institucional
Académica

IUMET
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

CERTIFICA:

Que la **Srta. María José Franco Córdova**

Asistió y aprobó el **II Curso de Formación Profesional de "MEDIADORES"**, dictado del 9 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2013, en 6 módulos presenciales y semipresenciales, en la sala de eventos de la organización, otorgando un valor curricular de 120 horas académicas, con el aval de la Universidad Metropolitana. Certificado válido para registro como **MEDIADOR(A)** ante el Consejo de la Judicatura del Ecuador.

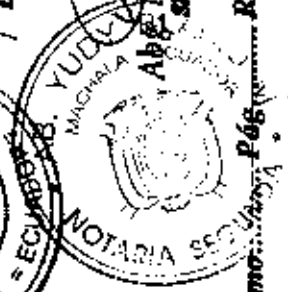


Machala, 15 de Diciembre del 2013

Ing. Com. Ingrid Betancourt
DIRECTORA EJECUTIVA DE NUBETH
Y PRESIDENTA DEL CAMN



Dr. Victor Quanchi Nagua
DIRECTOR DEL CAMN



Abel Manríquez Capa
SECRETARIO DEL CAMN

Refrendado:

Ing. Carlos Espinoza Cordero
RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Cuanto y Cuantos
SECRETARIO

Se registra en el Tomo... Pág... Reg. 46 del libro correspondiente al Centro de Mediación

ESPAÑO EN BLANCO
CONTINER DE OCHO

ESPAÑO EN BLANCO
CONTINER DE OCHO



SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Guayaquil, 13 de agosto de 2021

Cuentos y Ses
Cuentos y cinco



A QUIEN INTERESE

Revisado el expediente personal que reposa en los archivos de la Dirección Nacional de Talento Humano del SENAE, certifico que **FRANCO CORDOVA MARIA JOSE** con cédula de ciudadanía **0704619170**, labora en la institución desde el 01 de octubre de 2014 hasta la actualidad, siendo su último cargo registrado el de **ASISTENTE DE ABOGACÍA** en la **ASESORÍA JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE PUERTO BOLÍVAR** y la remuneración mensual unificada, de acuerdo a la Escala de Remuneraciones de los 22 Grados, es de \$ 817,00.

El presente certificado lo extiendo a petición de la interesada.



JESSICA
ALEXANDRA
TANGUILA GREFA

ING. JÉSSICA ALEXANDRA TANGUILA GREFA
ANALISTA DE TALENTO HUMANO 3
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

(Según delegación del Memorando Nro. SENAE-DNTH-2019 0615-M, suscrito por la Directora Nacional de Talento Humano)

Elaborado por: Ma. Dúrcis G.

CONTINUA COMPLETAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Group

SOLUCIONES JURÍDICAS

Machala, 13 de agosto de 2021.

CERTIFICADO

Frank Alberto Orellana Morales, actualmente Director de **LAW GROUP Soluciones Jurídicas**, a petición verbal de la parte interesada me permito certificar que la Abogada **Maria José Franco Córdova**, portadora de la cédula de ciudadanía 0704619170, laboró en calidad de Asistente de Abogacía para el suscrito desde el 2 de diciembre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2014, de manera continua e ininterrumpida.

Debiendo agregar que su desempeño se caracterizó por la responsabilidad, honestidad, trabajo en equipo y eficiencia en cada una de las tareas encomendadas.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo la peticionaria hacer uso del documento para lo que estime pertinente.



FRANK ALBERTO
ORELLANA
MORALES

Abg. Frank Orellana Morales.
Socio Fundador y Director.
LAW GROUP - Soluciones Jurídicas.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-004-000012769



20210701002C02448

Cuentas y recibos
Cuentas y recibos



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20210701002C02448

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JIMMY ALBERTO VALAREZO ROMAN, de la página web y/o soporte electrónico. <https://app.funcionjudicial.gob.ec/ForoAbogados/Publico/frmDetalleEstudio.jsp> ; view-source:<https://app.funcionjudicial.gob.ec/ForoAbogados/Publico/frmDetalleEstudio.jsp> el día de hoy 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, a las 16:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, (16:19).

Abg. Yudy Blacio
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

[Handwritten Signature]

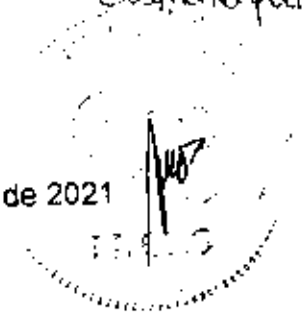
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

YUDY BLACIO MORENO
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



30 de septiembre de 2021

SEÑORA NOTARIA

De conformidad con lo que dispone la Ley de Comercio Electrónico, incorpore en el registro de Certificaciones que se encuentra a su cargo, los documentos que se procedan a materializar y descargar en su despacho, bajo la petición y responsabilidad de la ley tipifica, el Señor/a Jimmy Alberto Valarezo Román, portador de la C.I. 0704322270 con domicilio en la ciudad de Machala Dirección: Las Crucitas, calles Belice 0 y Bolívar Teléfono (convencional o celular): 0992831892.

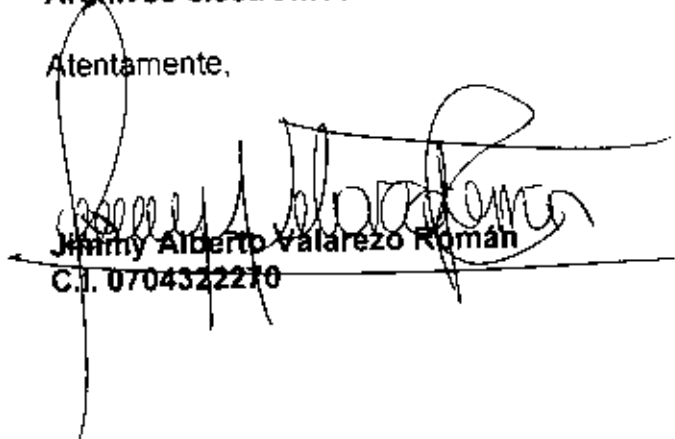
SOLICITO QUE SE SIRVA MATERIALIZAR EL DOCUMENTO EXTRAÍDO DE LA PÁGINA WEB:

<https://app.funcionjudicial.gob.ec/ForoAbogados/Publico/frmDetalleEstudio.jsp>

view-source:<https://app.funcionjudicial.gob.ec/ForoAbogados/Publico/frmDetalleEstudio.jsp>

Archivos electrónicos de: Sistema Informático Foro de Abogados; EN (4) fojas

Atentamente,

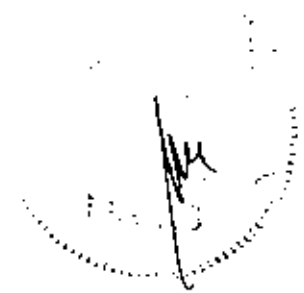


Jimmy Alberto Valarezo Román
C.I. 0704322270

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Sistema Informático Foro de Abogados

REGISTRO DE ESTUDIOS JURICOS COLECTIVOS:

*Nombre del Estudio Jurídico Colectivo: LAW GROUP			
*Domicilio: Machala			
*Provincia: EL ORO	*Cantón: MACHALA	*Teléfono (oficina):	072921662
*Celular: 0991176413	*Corre electrónico del Estudio Jurídico Colectivo: lawgroup_@hotmail.com		
*Fecha de registro: 02/03/2019			

DATOS DEL RESPONSABLE:

DATOS DEL REPRESENTANTE ASIGNADO
 ORELLANA MORALES FRANK ALBERTO
 EL ORO
 MACHALA



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO
 AB. YUDY PALACIO M.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DATOS ABOGADOS PARTICIPANTE:

Cincoenta y cinco

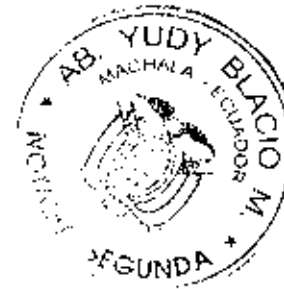
Información Abogados			
Matrícula:	Nombre:	C.I. / PAS.:	Dirección:
07-2011-39	ORELLANA MORALES FRANK ALBERTO	0703826552	Ayacucho entre 25 de junio y Rocafuerte
07-2011-51	RAMÓN GALÁN FAUSTO MICHEL	0703695569	25 de junio y Juan Montalvo
07-2013-197	VACA MAZA MARITZA MARILU	0703044651	AYACUCHO E/ 25 DE JUNIO Y ROCAFUERTE
07-2013-70	JOHANNA JESSENIA LOAIZA RIVADENEIRA	0704866441	10 de Agosto y Circunvalacion Norte
07-2014-108	VALAREZO ROMÁN JIMMY ALBERTO	0704322270	Avda. Bolivar Madero Vargas 2710 Vía Puerto Bolivar
07-2016-224	GUAMBUGUETE TORRES EDWAR VINICIO	0705040814	AYACUCHO ENTRE ROCAFUERTE Y 25 DE JUNIO
07-2017-143	SARITAMA PLASENCIA CINTHIA NICOLE	0706992021	25 de Junio/ Guayas y Ayacucho
07-2017-195	SUQUI RIVERA FREDDY LEONARDO	0703526632	sucre entre paez y olmedo
07-2018-41	RONQUILLO CABRERA VICENTE RONALD	0706687894	Bolivar entre Rocafuerte y 25 de Junio
07-2019-174	ORELLANA MORALES GASTON YAIR ALEXANDRO	1710374883	Ayacucho entre Rocafuerte y 25 de Junio

* El presente formulario deberá ser impreso y firmado por todos los abogados miembros del Estudio Jurídico Colectivo, acompañado de copias de cédulas y papeletas de votación de todos los participantes; y presentada en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura.

* Todos los campos son requeridos

Acciones Administrativas:

Cancelar



CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIE SECRETARIA MACHALA

Construyendo justicia para la paz social

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cinco años por los
cinco años uno



aseguradora del sur



CERTIFICADO DE TRABAJO

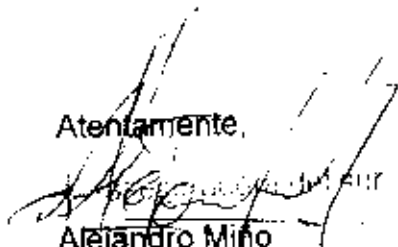
Quito, 14 de NOVIEMBRE del 2013.

De mi consideración:

Por medio del presente, certifico que el (la) señor (ita) **MARIA JOSE FRANCO CORDOVA**, trabajó para Aseguradora del Sur C.A., desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA / LOGÍSTICA** en nuestras oficinas de la ciudad de **MACHALA**, desde el **1 de JUNIO del 2012** hasta el **15 de NOVIEMBRE del 2013**, tiempo en el cual ha demostrado honradez, diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas, razones por las cuales se ha ganado la estima de sus compañeros.



El (la) ex colaborador(a) puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

Atentamente,

Alejandro Miño
Analista Gestión del Talento.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Le figuran...
Cincoenta pesos

RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0190123626001

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Razón social
ASEGURADORA DEL SUR C. A.

Nombre comercial
ASEGURADORA DEL SUR C. A.

Representante legal

Nombre: CEVALLOS BREILH RODRIGO NEPTALI
FERNANDO
Cédula/RUC: 1700556069

SUMINISTROS DE SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE ACCIDENTES Y CONTRA INCENDIOS, SEGUROS MÉDICOS, SEGUROS DE VIAJES, SEGUROS DE COSAS, SEGUROS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, MARITIMO Y AÉREO, SEGUROS CONTRA PÉRDIDAS PECUNIARIAS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

SOCIEDAD

BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ESPECIAL

SI

25/01/1990

17/09/2019

SI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

 **ROGERIO ASTUDILLO**

Corredor de Seguros

CERTIFICA

Que la señorita MARIA JOSE FRANCO CORDOVA laboro en nuestra oficina en calidad de Recepcionista desde el 1 de noviembre del 2011 hasta el 1 de Junio del 2012.

Lo certifico en honor a la verdad pudiendo el interesado hacer uso de este documento como lo estime conveniente.

Machala, Diciembre 07 del 2015

Atentamente,



.....
Ing. Rogerio Astudillo Tobar

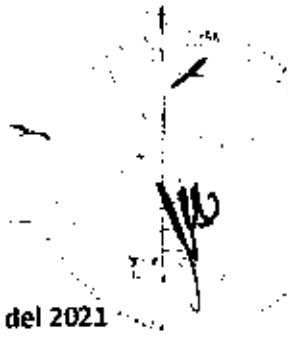
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cincuenta y seis
Cincuenta y cinco



Puerto Bolívar, 13 de Agosto del 2021

CERTIFICADO

Yo, **Benítez Cabrera Mariana de Jesús** con C.I **070355850-2** en mi calidad de Administrador de la Asociación de Pescadores Artesanales y afines "16 de Julio" certifico que la **Abg. María José Franco Córdova** con C.I. **0704619170**, fue participe en la socialización del proyecto de **Producción de Mariscos Procesados**, organizando y liderando la charla sobre "Derechos y deberes ciudadanos", llevada a cabo en la sede de la **Asociación de Pescadores Artesanales de Especies Bioacuáticas y Afines 16 de Julio** ubicada en las calles Olmedo entre Cuarta Este y Estero Huayla.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente:

BENITEZ CABRERA MARIANA DE JESUS

Administrador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



*El presente y Se de
Eficacia y Se es*

FTCS
Fuerza de Inspección y Control Social

Fecha de Generación de Documento: 27/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE ESPECIES BIOACUATICAS Y AFINES 16 DE JULIO

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2013-003175
FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: 25/06/2013

RUC: 0791739195001
SECTOR: ASOCIACION-PRODUCCION
RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE ESPECIES BIOACUATICAS Y AFINES 16 DE JULIO
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA: ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 27/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	ASOCIACION-PRODUCCION
RUC:	0791739195001
RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE ESPECIES BIACUATICAS Y AFINES 16 DE JULIO
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (ADMINISTRADOR):	BENITEZ CABRERA MARIANA DE JESUS
PRESIDENTE:	FALLAIN MERA JOSE ISIDORO
SECRETARIO:	LOOR LOOR GLORIA LLASMINA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

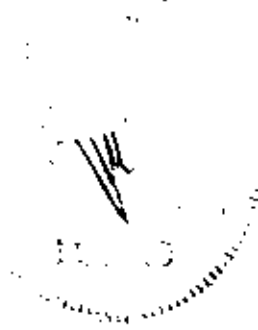
En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Presente y Hoede.
Cécerencia y cédiz



Machala, 25 de agosto de 2021.

Yo, Jimmy A. Valarezo Román, en mi calidad de Presidente de la Red Latinoamericana de estudios e investigación de los Derechos Humanos y Humanitario - Capítulo Ecuador, **CERTIFICO** que la Abg. María José Franco Córdova, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0704619170, cumplió con las funciones de Secretaria de nuestra organización, desde el mes de julio del año 2018 hasta el 17 de agosto de 2021, y actualmente cumple con las funciones de Gerente General por un periodo de duración de CUATRO AÑOS, esto es, a partir del 18 de agosto de 2021 según consta en la razón de inscripción de nombramiento de fecha 18 de agosto de 2021, con número de repertorio 1290, número de inscripción 1171, del Registro Mercantil del Cantón Machala; demostrando su capacidad, liderazgo y profesionalismo en todas las tareas encomendadas.

Adicionalmente, se destaca su participación como Coordinadora del I Ciclo de Conferencias Virtuales en DDHH, llevado a cabo entre el 20 de abril y 08 de mayo de 2020, organizado por la Red Capítulo Ecuador, con la participación de ponentes nacionales e internacionales y 2.400 inscritos de varios países de Latinoamérica.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Con sentimientos de distinguida consideración y con el debido respeto.



Presente, con certificación por:
**JIMMY ALBERTO
VALAREZO ROMÁN**

Abg. Jimmy A. Valarezo Román, Mgs.

Presidente

Red Latinoamericana de estudios e investigación de DDHH y DIH, Capítulo Ecuador.

reddhh.org

reiddhhcapituloecuador@gmail.com

+593-0992 831 892

Machala - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 FACULTAD DE DERECHO
 UNIVERSIDAD DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 FACULTAD DE DERECHO
 UNIVERSIDAD DE MACHALA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO

ABG. MARÍA JOSÉ FRANCO CÓRDOVA, MG.

A:

Por su participación en calidad de **COORDINADOR EJECUTIVO** del Ciclo de Conferencias Virtuales en DDHH, llevado a cabo entre el 20 de abril y 08 de mayo de 2020.

Machala, 8 de mayo de 2020

Eduardo J. R. Luján

Eduardo J. R. Luján
 PRESIDENTE
 FACULTAD DE DERECHO
 UNIVERSIDAD DE MACHALA

Jimmy Valarzo Román

Jimmy Valarzo Román
 PRESIDENTE
 FACULTAD DE DERECHO
 UNIVERSIDAD DE MACHALA

Deborah Guerra Moreno

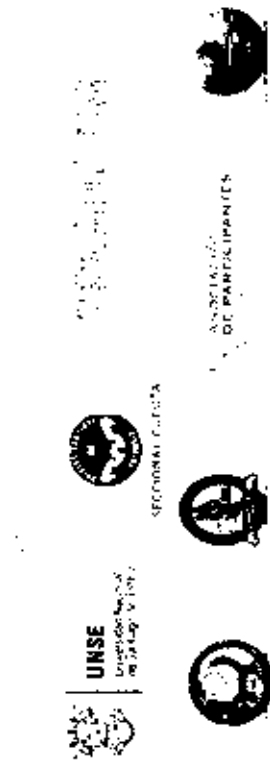
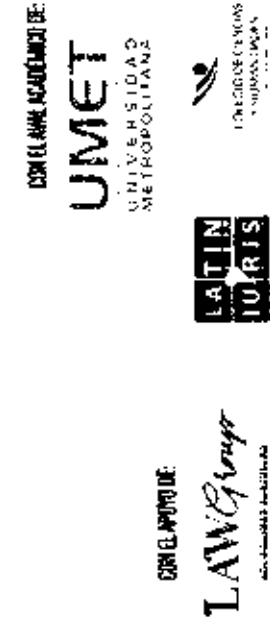
Deborah Guerra Moreno
 RECTORA
 UNIVERSIDAD
 NACIONAL DEL
 ECUADOR

Maria Del Carmen Frasco De Nolasco

Maria Del Carmen Frasco De Nolasco
 DIRECTORA
 FACULTAD DE MACHALA

Felipe Baena Holero

Felipe Baena Holero
 RECTOR
 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
 SUZARTE



*Obtenido
 Directiva*

Obtenido 10/05/20

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Alto
Sesentero Cra
30/08/21

TRÁMITE NÚMERO: 1547

2 8 7 2 9 6 7 C P B M E R U S

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1172
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO E INVESTIGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO CAPITULO ECUADOR"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALAREZO ROMAN JIMMY ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0704322270
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2021


MARIO DANIEL QUINTANA - REGISTRADOR MERCANTIL 3
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO 5/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Actoria y foto
Reservado y no

Machala, 20 de Julio del 2021

Señor Abogado

JIMMY ALBERTO VALAREZO ROMÁN

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL "RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO CAPÍTULO ECUADOR".

Ciudad.-

Señor Presidente.

Por medio de la presente, comunico a usted, que en mediante escritura pública de constitución de la sociedad civil "RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO CAPÍTULO ECUADOR", celebrada el 18 de julio del 2018, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala Abogado John Cabrera Dávila, designó a usted como **PRESIDENTE** de dicha sociedad por el período de **CUATRO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, en su condición de Presidente, usted tendrá las atribuciones señaladas en el Capítulo Primero - Artículo Décimo Octavo de la Constitución de la Sociedad Civil.

Agradeceré a usted, aceptar las funciones para las cuales ha sido designada y proceder a inscribir su nombramiento

Muy atentamente y con sentimiento de distinguida consideración.

Abg. María José Franco Córdova

GERENTE GENERAL

CC. No. 0704619170

Razón: **ACEPTO** desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTE** de la sociedad civil "RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO CAPÍTULO ECUADOR", en Machala, a los 20 días de Julio del 2021.-

ABG. JIMMY ALBERTO VALAREZO ROMÁN

PRESIDENTE

CC. No. 0704322270

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Setenta y tres
35enta y dos

TRÁMITE NÚMERO: 1546



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1290
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1171
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:


NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO E INVESTIGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIOS CAPITULO ECUADOR"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FRANCO CORDOVA MARIA JOSE
IDENTIFICACIÓN	0704619170
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021


MARIO DANIEL QUINTANA - REGISTRADOR MERCANTIL 3
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Machala, 20 de Julio del 2021



Señora y Sr.
Señorita y Sr.

Señora Abogada

María José Franco Córdova

GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO CAPÍTULO ECUADOR"
Ciudad. -

Señora Gerente General.

Por medio de la presente, comunico a usted, que en mediante escritura pública de constitución de la sociedad civil "RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO CAPÍTULO ECUADOR", celebrada el 18 de julio del 2018, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala Abogado John Cabrera Dávila, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha sociedad por el período de **CUATRO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, en su condición de Gerente General, usted tendrá las atribuciones señaladas en el Capítulo Primero - Artículo Décimo Noveno de la Constitución de la Sociedad Civil.

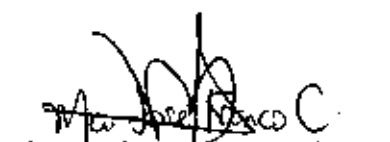
Agradeceré a usted, aceptar las funciones para las cuales ha sido designada y proceder a inscribir su nombramiento

Muy atentamente y con sentimiento de distinguida consideración.



ABG. JIMMY ALBERTO VALARETO ROMAN
PRESIDENTE
CC. No. 0704322270

Razón: **ACEPTO** desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad civil "RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO CAPÍTULO ECUADOR", en Machala, a los 20 días de Julio del 2021.-



Abg. María José Franco Córdova
GERENTE GENERAL
CC. No. 0704619170

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Seventy three
Seventy and three

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA
ARTESANAL "EL CONCHAL"

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA
ARTESANAL

"EL CONCHAL".

CERTIFICAMOS:

Que, **FRANCO CORDOVA MARÍA JOSE**, con cédula de ciudadanía Nro. **0704619170**, lideró y participó en la iniciativa, "**CONSECUENCIAS LEGALES, ANTE LOS DELITOS MARÍTIMOS**" iniciativa organizada por la Cooperativa de producción pesquera artesanal "El Conchal".

Enfocada a la concientización de la población ecuatoriana ante el cometimiento de delitos, la cual se llevó a cabo en varias provincias a nivel Ecuador, el día 19 de marzo de 2019, actividad que contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente.

Pablo Teraso Chalen

TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO
Representante legal



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2013-002881
FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN:
17/06/2013

RUC:	0992632240001
SECTOR:	COOPERATIVA-PRODUCCION
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Seventy and six
Seventy and six





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
CIVILES Y DEL ESTADO

092667371-6

CIDADANIA
YIRSID CHALEN
PABLO SEVERO

QUAYAS
QUAYAOUIL
PUNA

FECHA NACIMIENTO: 1990-01-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO






019 619-241 03260101

YIRSID CHALEN PABLO SEVERO

QUAYAS
QUAYAOUIL
PUNA

FECHA NACIMIENTO: 1990-01-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO







BASICA PESCADOR E33901222

YIRSID CRISPIN SARTO
CHALEN PONCE FELICITA

QUAYAOUIL
2017-02-08
2007-02-08

[Signature] Pablo Torres Chale

Enves coop. art. tel. com. hel 2019 p. g. mal con
telefono 0986755427

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Sechato y
Sechato y S. J.

Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	COOPERATIVA-PRODUCCION
RUC:	0992632240001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO
PRESIDENTE:	GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO
SECRETARIO:	WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Razón Social
COOPERATIVA DE PRODUCCION
PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL

Número RUC
0992632240001

Representante legal
• TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO

Estado
ACTIVO

Régimen
SIMPLIFICADO SOCIEDADES

Inicio de actividades
29/12/2008

Reinicio de actividades
No registra

Cese de actividades
No registra

Fecha de constitución
29/12/2008

Jurisdicción
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad
NO

Tipo
SOCIEDADES

Agente de retención
NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA

Actividades económicas

- S94200001 - DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

Establecimientos

Abiertos
1

Cerrados
0

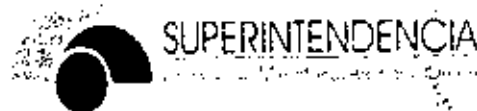
Obligaciones tributarias

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de generación del documento: 09/09/2021



**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 31 de agosto del 2021

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:
**RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL
 EL CONCHAL**
ESTADO: ACTIVA
RUC: 0992632240001
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
PARROQUIA: PUNA
DIRECCION: EL CONCHAL 1 S/N

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO	0926673716	18-08-2021

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO	0926857681	2

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
DARIO CLEMENTE RODRIGUEZ TIRCIO	0927781625	2

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN	0928008184	2

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de generación del documento: 09/09/2021

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO	0926857681	2
VOCAL PRINCIPAL 2	DARIO CLEMENTE RODRIGUEZ TIRCIO	0927781625	2
VOCAL PRINCIPAL 3	WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN	0928008184	2
VOCAL SUPLENTE 1	HORACIO DARIO MORAN CRESPIN	0925113342	2
VOCAL SUPLENTE 2	BRAULIO SANTOS MORAN CRESPIN	0913978565	2
VOCAL SUPLENTE 3	CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ TIRSIO	0929528057	2

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN	0927144162	2
VOCAL PRINCIPAL 2	GERSON NORBERTO MORAN CRESPIN	0941251969	2
VOCAL PRINCIPAL 3	PATRICIO JOSE RODRIGUEZ TIRSIO	0911188365	2
VOCAL SUPLENTE 1	JACINTO DARIO MORAN PANCHANA	0941161135	2
VOCAL SUPLENTE 2	ELEODORO ANDRES RODRIGUEZ TIRSIO	0913721817	2
VOCAL SUPLENTE 3	JUAN GABRIEL MORAN PANCHANA	0941630758	2

PRESIDENTA/E del Consejo de Vigilancia.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN	0927144162	2

SECRETARIA/O del Consejo de Vigilancia

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
GERSON NORBERTO MORAN CRESPIN	0941251969	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



FUASVUG

**FUNDACION DE APOYO
AL SECTOR VULNERABLE DEL GUAYAS**

Resolución Ministerial NO.-0001

*Setenta y tres
Setenta y uno*

CERTIFICAMOS:

Que, **FRANCO CORDOVA MARIA JOSÉ**, con cédula de ciudadanía Nro. **0704619170**, lideró y participó en la iniciativa, "**SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A LA LEY DE HERENCIA EN EL ECUADOR**" iniciativa organizada por **FUNDACIÓN DE APOYO AL SECTOR VULNERABLE DEL GUAYAS, "FUASVUG"** la cual se llevó a cabo en Guayaquil el 6 de Abril del 2018, mediante la plataforma zoom y recorrido presencial con medidas de bioseguridad, actividad que contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente

Lcda.

VILLAMAR TOALA MATILDE ECELANI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Safentia
Silento y otros



Resolución Nro. MIES-CZ-8-DDG2-2020-0001-R

Guayaquil, 06 de enero de 2020

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Abg. Norma Alexandra Banchón Vásquez

DIRECTORA DISTRITAL GUAYAS- 2

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho de libertad de los ciudadanos a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria;

Que, el artículo 96 *ibídem*, consagra que: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones que podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, y deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas";

Que, mediante los artículos 31, 32 y 33 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se promueve la capacidad de organización y fortalecimiento de las organizaciones existentes y a efectos de su legalización y registro, el artículo 36 del mismo cuerpo normativo, establece que las organizaciones sociales que desearan tener personalidad jurídica, deberán tramitarlo en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción, y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación;

Que, en los artículos 565 y 567 de la codificación del Código Civil, publicado en el Registro Oficial Nro. 46 de junio 24 de 2005, contemplan que, corresponde al Presidente de la República aprobar A LAS PERSONAS JURÍDICAS (Fundaciones o Corporaciones) que se constituyan de conformidad con las normas del Título XXX, Libro I del citado cuerpo legal;

Que, en concordancia a lo enunciado el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva en su artículo 11, literal k), contempla como parte de las atribuciones del Presidente de la República la delegación a los Ministros, de acuerdo con la materia de que se trate, la aprobación de los estatutos de las fundaciones o corporaciones y el otorgamiento de personalidad jurídica, según lo previsto en el artículo 584 (565 - 567 de la Codificación) del Código Civil y mediante Decreto Ejecutivo No. 339 de 28 de noviembre de 1998, publicado en el Registro Oficial No. 77 de 30 de noviembre de 1998, el Presidente Constitucional de la República, delegó la facultad para que cada Ministerio de Estado, de acuerdo al ámbito de su competencia, aprueben los estatutos y las reformas de las Corporaciones y Fundaciones;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 109 de 27 de octubre de 2017, por el cual se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, reglamentación que estableció los Requisitos y Procedimiento para la Aprobación de Estatutos y Otorgamiento de la Personalidad Jurídica;

Que, mediante Documento No. MIES-CZ-8-DDG2-2019-0251-EXT de fecha 20 de diciembre del 2019, ingresado a la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, comunicación suscrita por la señora Matilde Villamar Tosta, en calidad de presidenta de la organización social FUNDACIÓN EN APOYO AL SECTOR VULNERABLE DEL GUAYAS (FUGASYUG), solicitó la aprobación del Estatuto y otorgamiento de personalidad jurídica.

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital Guayas-2, del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido informe motivado favorable Nro. MIES-CZ-8-DDG2-2020-0030-M, de fecha 03 de enero

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Selenia y sus
Selenia y sus

Resolución Nro. MIES-CZ-8-DDG2-2020-0001-R

Guayaquil, 06 de enero de 2020

del 2020, del cual se demuestra que el trámite cumple con los requisitos legales por lo que se recomienda la **APROBACIÓN DE DEL ESTATUTO Y EL OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA**, a favor de la organización social **FUNDACIÓN EN APOYO AL SECTOR VULNERABLE DEL GUAYAS (FUASYUG)** con domicilio en la Ciudadela Los Vergeles Mz. 121 Solar 14, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

Que, de conformidad al artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República, consagra que las Ministras y Ministros de Estado, a efectos de ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo expedirán los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 120 de 17 de julio de 2019, que reforma y codifica el Acuerdo Ministerial No. 020, de 02 de abril de 2018, la Ministra de Inclusión Económica y Social delegó a los/las Coordinadores/as Zonales y Directores/as Distritales, dentro del ámbito de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente sobre reglamentación a las organizaciones sociales;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 021, de 12 de abril del 2018, la Ministra de Inclusión Económica y Social, expidió el instructivo de aplicación del Decreto Ejecutivo No. 193, de 23 de octubre de 2017, relacionado con los trámites de aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, reforma de estatutos, inclusión y exclusión de miembros, registro de directiva, reactivación, disolución y liquidación de organizaciones sociales que estén bajo el control del MIES;

En uso de sus facultades legales

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el **ESTATUTO Y OTORGAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA**, de la organización social **FUNDACIÓN EN APOYO AL SECTOR VULNERABLE DEL GUAYAS (FUASYUG)**, con domicilio en la Ciudadela Los Vergeles Mz. 121 Solar 14, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales;

Art. 2.- Registrar en calidad de miembros fundadores a las siguientes personas:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIONALIDAD	CEDULA
1	BERMEO VILLAMAR MADELENE ANGÉLICA	ECUATORIANA	092562276
2	BERMEO VILLAMAR MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	0956312748
3	BERMEO VILLAMAR MELANY MARCELA	ECUATORIANA	0926664962
4	GRANDA ZAMBRANO JIMMY JESÚS	ECUATORIANA	0954853347
5	VILLAMAR TOALA MATILDE ESCELANI	ECUATORIANA	0909786162

Art. 3.- Disponer que la **FUNDACIÓN AYUDA SOCIAL "EL ALFARERO"**, registre la directiva elegida para el periodo correspondiente de conformidad con el estatuto aprobado, en el plazo de **TREINTA DÍAS** posteriores a la fecha de entrega-recepción de esta resolución.

Art. 4.- En general las Organizaciones Sociales se sujetarán al Reglamento para el otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, disposiciones legales aplicables y directrices que emita en este ámbito el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

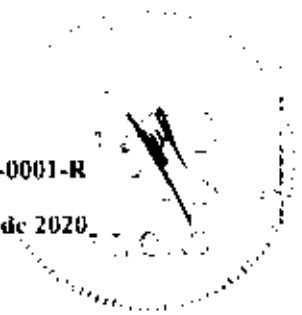
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Setenta y cinco
Setenta y cuatro

Resolución Nro. MIES-CZ-8-DDG2-2020-0001-R

Guayaquil, 06 de enero de 2020.




Art. 5.- Hágase conocer al Representante Legal la presente Resolución

Art. 6.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Unidad de Asesoría Jurídica

Art. 7.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de la publicación de un extracto del mismo en el Registro Oficial

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veinte.



Abg. Norma Alexandra Banchón Vasquez
DIRECTORA DISTRITAL GUAYAS -2

Copia
Señora Abogada
Daise Margot Lupo Lupo
Asesor Jurídico

dl

ESPACIO EN BLANCO

Recibido
Enero 14 2020

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Secretaría de
Derechos Humanos
Ministerio de Inclusión Económica y Social

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACIÓN EN APOYO AL SECTOR VULNERABLE DEL GUAYAS (FUASVUG)

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000130401

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0001-R

Domicilio: Calle: CDLA. LOS VERGELES MZ. 121 S. 14
Parroquia: TARQUI
Cantón: GUAYAQUIL
Provincia: GUAYAS

Representante: MATILDE ESCELANI VILLAMAR TOALA

Vigente Hasta: Jueves, 11 de enero del 2024

Ambito de Acción: Los discapacitados (siempre que sus objetivos principales no sean inherentes al sistema de salud pública)

Objetivo Principal: Tiene como fines: Proponer y ejecutar programas y servicios de cuidado e inclusión económica y social dirigidos a NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de exclusión, discriminación, pobreza y vulnerabilidad; Promoviendo, asegurando, protegiendo y apoyando la restitución del ejercicio pleno de sus derechos en todo su ciclo de vida.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Jueves, 23 de septiembre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-955840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193_2017_09_23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>

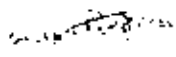
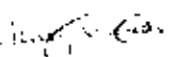

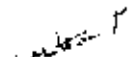
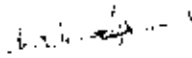
ESPACIO EN BLANCO

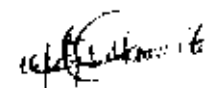
ESPACIO EN BLANCO

Setenta y seis

Setenta y seis

**NÓMINA DE SOCIOS FUNDADORES
DE LA FUNDACION EN APOYO AL SECTOR VULNERABLE DEL GUAYAS
(FUASVUG)**

NOMBRES APELLIDOS	NACIONALIDAD	CED. DE IDENTIDAD	DIRECCION	FIRMAS
Maria Fernanda Bermeo Villamar	Ecuatoriana	091523631 9	Guayaquil Parroquia Tarquí	
Jimmy Jesús Granda Zambrano.	Ecuatoriana	095485334 7	Guayaquil Parroquia Tarquí	
Matilde Escelani Villamar Toala	Ecuatoriana	090978616 2	Guayaquil Parroquia Tarquí	
Melany Marcela Bermeo Villamar	Ecuatoriana	092666496 2	Guayaquil Pascuales	
Madelen Angélica Bermeo Villamar	Ecuatoriana	092562227 6	Guayaquil Parroquia Ximena	



Matilde Villamar Toala
Zambrano
Presidente Provisional

Jimmy Jesús Granda

Secretario Provisional

ESPACIO EN BLANCO

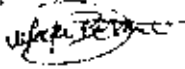
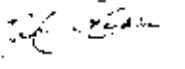
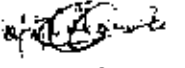
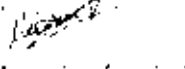
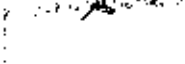
ESPACIO EN BLANCO

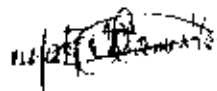
Setenta y ocho

Setenta y ocho

La entidad en formación Para su funcionamiento tiene el siguiente equipo
**1 UN INFOCU, y UNA LAPTUN, comprada en COPUTRON REGISTRADA
CON LA FACTURA NUMERO 03900200000574G y tendrá su sede en la
siguiente dirección:** Ciudadela Los Vergeles, Manzana 121 solar 14
Parroquia Targuá, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Email.
Teléfono 0991867290

La Presidenta provisional solicita a la Asamblea un receso de 15 minutos
hasta que el secretario redacte la presente acta, la misma que es
aprobada por los concurrentes por unanimidad.....

NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDA	CED. DE IDENTIDAD	FIRMAS
Maria Fernanda Bermeo Villamar	Ecuatoriana	0915236319	
Jimmy Jesús Granda Zambrano.	Ecuatoriana	0954853347	
Matilde Escelani Villamar Toala	Ecuatoriana	0909786162	
Melany Marcela Bermeo Villamar	Ecuatoriana	0926664962	
Madelen Angélica Bermeo Villamar	Ecuatoriana	0925622276	



Presidente Provisional



Secretario Provisional

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Setenta y ocho

ACTA CONSTITUTIVA

**FUNDACION EN APOYO AL SECTOR VULNERABLE DEL GUAYAS,
(FUASVUG)**

En la ciudad de Guayaquil, Sector Los Vergeles, Manzana 121 solar 14 Parroquia Targui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Hoy jueves 1 de marzo del 2018. A las 13h00, se reúnen los señores (as) María Fernanda Bermeo Villamar, Jose Daniel Mora Lino, Jimmy Jesús Granda Zambrano, Matilde Escelani Villamar Toala, Melany Marcela Bermeo Villamar, Madelen Angélica Bermeo Villamar. Con el objeto de constituir libre y voluntariamente una organización de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro.

Bajo la dirección de la señora Matilde Escelani Villamar Toala, los presentes en su calidad de miembros fundadores expresan su voluntad de constituir una Organización con el siguiente orden del día:

PUNTO 1.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

La organización se denominará "Fundación en apoyo al sector vulnerable del Guayas, cuya sigla es (FUASVUG) por lo que es aprobado por unanimidad

PUNTO 2.- Nómina de la Directiva Provisional.-

Se procede a la designación de una Directiva Provisional, para lo cual se solicita a los asistentes que mocionen nombres para designar la directiva quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente provisional	: Matilde Escelani Villamar Toala	: 0909786162
Vice Presidente provisional	: Maria Fernanda Bermeo Villamar	: 0915236319
Secretario provisional	: Jimmy Jesús Granda Zambrano	: 0954853347

PUNTO 3.- Fines y objetivos generales que se propone la Organización.-

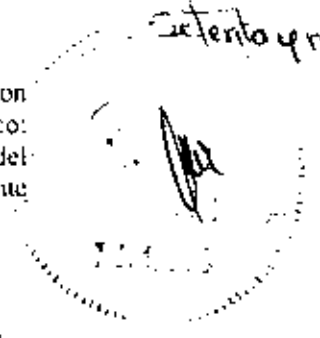
LA FUNDACION EN APOYO AL SECTOR VULNERABLE DEL GUAYAS (FUASVUG), tiene como fines: Proponer y ejecutar programas y servicios de cuidado e inclusión económica y social dirigidos a NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de exclusión, discriminación, pobreza y vulnerabilidad; promoviendo, asegurando, protegiendo y apoyando la restitución del ejercicio pleno de sus derechos en todo su ciclo de vida, entendido como el proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales y afectivo-emocionales

PUNTO 4.- Nombres y apellidos y número de documento de identidad de la persona que se hará responsable de realizar el trámite de legalización de la Organización.- FUNDACION EN APOYO AL SECTOR VULNERABLE DEL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ochoato
Setenta y nueve



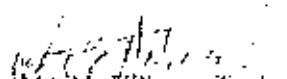
GUAYAS (FUASVUG), delega y autoriza el señora Matilde Villamar Toala, con documento de Identidad No 0909786162, teléfono: 0991867290, correo electrónico: mativillamar@hotmail.com, domiciliada en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, para que sea la responsable de realizar el trámite de legalización de la presente Organización.

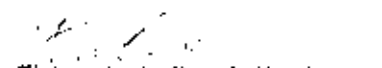
PUNTO 5- Estatutos aprobados por la Asamblea

Los miembros fundadores declaramos que hemos leído y por lo tanto aprobamos los estatutos de nuestra organización que se presenta para su aprobación.

PUNTO 6.- Indicación del lugar en que la Organización social, en proceso de aprobación de la personalidad jurídica tendrá su domicilio.-

LA FUNDACION EN APOYO AL SECTOR VULNERABLE DEL GUAYAS (FUASVUG). tendrá su sede en la Ciudadela Los Vergeles Mz. 121 Solar 14 parroquia Farqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, correo electrónico: mativillamar@hotmail.com.


Matilde Villamar Toala
Presidente Provisional


Timmy Jesús Granda Zambrano
Secretario Provisional

ESPAÑOL EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS (CEDHU)
"EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL"

Quintana
Ochenta



CERTIFICA QUE:

El Abg. **MARÍA JOSÉ FRANCO CÓRDOVA**, con cédula de ciudadanía Nro. 0704619170, lideró y participó en la iniciativa, "**LOS DERECHOS HUMANOS Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN DEL MUNDO MODERNO**" iniciativa organizada por **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS (CEDHU) "EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL"**, enfocada a los ecuatorianos, con la finalidad de adquirir conocimientos sobre los derechos que poseen, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil, el 15 de enero del 2019, actividad que contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente

JOSÉ MANUEL ALCÍVAR SEVERINO
REPRESENTANTE LEGAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACUERDO No. 10215
AB- CARMEN CORDOVA TORRES
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MIES- GUAYAS (E)

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 13 del Art. 66 de la Constitución de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a las personas el derecho de asociarse, y manifestarse en forma libre y voluntaria.

Que, el Título XXX, Libro I del Código Civil vigente, faculta la concesión de personalidad jurídica a Corporaciones y Fundaciones, como organizaciones de Derecho Privado.

Que, según el Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación corresponde al Presidente de la República aprobar las personalidades jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXX, Libro I, del citado cuerpo legal.

Que, mediante trámite No.3233, ingresado a esta Subsecretaría Regional del MIES, el 13 de octubre del 2010, la Directiva Provisional de la **CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS "PALABRAS DE VIDA" EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL- C.E.D.HU**, con domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, solicita la aprobación del Estatuto y la concesión de personalidad jurídica. La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Que, la Unidad Jurídica de esta Subsecretaría Regional, mediante Memorando No. 809 y 836 VLG-2010- de fechas 7 y 19 de octubre del 2010, ha emitido criterio Favorable a la petición de la organización antes mencionada, siendo documentos habilitantes del presente Acuerdo los expresados en dicho memorando.

Que, mediante Acción de Personal No. 800. ARH-10, de fecha 27 de octubre del 2010, se encarga las funciones de Directora Técnica de Área (Directora Provincial del MIES-Guayas.) de la Subsecretaría Regional del Litoral a la Abogada Carmen Magdalena Córdova Torres

En ejercicio de las facultades legales asignadas en el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No. 0914, del 27 de agosto del 2008:

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder Personalidad Jurídica a la **CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS "PALABRAS DE VIDA" EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL- C.E.D.HU**, con domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, sin modificaciones.-

Art. 2.- Registrar en calidad de Socios Fundadores a las personas naturales que suscribieron el Acta Constitutiva de la organización

ALCIVAR RENDON MANUEL RUFINO
ALCIVAR SEVERINO JOSE MANUEL
FLORES SUAREZ ORLEANDS ALBERTO

0912810918
0927174847
0911480671

JUNTOS POR EL BUEN VIVIR

Guayaquil, Av. Fco de Orellana, Edif. gobierno del Litoral 2º Piso. www.mies.gov.ec. 1800-555-666

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Alexander Gino Monteros
Derechos Humanos

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización:

Nombre: CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS "PALABRAS DE VIDA" EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL - C.E.D.HU.

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000062370

Institución del Estado: Secretaría de Derechos Humanos

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 10215

Domicilio: Calle: 9 de octubre 1419
Parroquia: -- NO DEFINIDO --
Cantón: GUAYAQUIL
Provincia: GUAYAS

Representante: JOSE MANUEL ALCIVAR SEVERINO

Vigente Hasta: Lunes, 02 de enero del 2017

Ámbito de Acción: Las garantías de los derechos de acceso a la justicia, debido proceso, rehabilitación social, derechos constitucionales, derechos humanos, derechos de género, cultura ciudadana en derechos, gestión del desarrollo normativo, solución de conflictos dentro de la participación ciudadana, libertad e igualdad religiosa, política criminal, prevención del delito, problemática del sistema penal

Objetivo Principal: La Corporación Ecuatoriana de los Derechos Humanos "Palabras de Vida" Embajadores para la Paz Mundial, tiene como objetivo el promover la teoría de que todos los ecuatorianos son iguales en la práctica de los derechos humanos como una norma fundamental para la existencia pacífica y civilizada de Ecuador y del mundo.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Jueves, 23 de septiembre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-955840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193_2017_09_23: Disposición General Segunda.-Cartificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

GARCIA PEREZ ANGEL AURELIO	0912105939
LINO MACIAS JORGE FERNANDO	0916194079
PARAZA BARAHONA ANGEL JAVIER	0904735909
PIONCE MACIAS SANTOS DE LA CRUZ	1302807191
SAA TRIVIÑO JORGE LUIS	0901547130
SEVERINO PARAZA DIANA ISABEL	0914501234



Art. 3.- Disponer que la organización una vez adquirida la personalidad jurídica, proceda a la elección de la Directiva y su registro en este Ministerio. Igualmente este registro tendrá lugar cada vez que haya cambio de directiva, ingreso o exclusión de Socios, no podrán participar en ningún proceso electoral, los socios que no estuvieren registrados en el Mies.

Art. 4.- La Subsecretaría Regional del Litoral del Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento, de oficio, a las Corporaciones y Fundaciones que se encuentran bajo su control, la información que se relacione con sus actividades, a fin de verificar que cumplan con los fines para las cuales fueron autorizadas y con la legislación que rige su funcionamiento. De comprobarse su inobservancia, el Ministerio iniciará el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

Art. 5.- Este Acto Administrativo no es una autorización para desarrollar actividades comerciales, programas de vivienda, legalización de tierras, ocupar el espacio público, lucrativas en general, u otras prohibidas por la ley o contrarias al orden público o a las buenas costumbres, ni para dirigirse peticiones a nombre del pueblo.

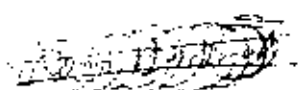
Art. 6.- Los conflictos internos de la organización deberán ser resueltos internamente conforme a su Estatuto; y, en caso de persistir se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje, o a la Justicia Ordinaria.

Art. 7.- Disponer que dentro de los 15 días posteriores a la entrega-recepción del presente Acuerdo, la Corporación se registre ante el Registro Único de la Sociedad Civil.

Art. 8.- La Corporación, previo al Registro del Primer Directorio, deberá solicitar por escrito a ésta Subsecretaría el Asesoramiento Legal correspondiente.

Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, para lo cual se publicará un extracto de dicho Acuerdo.

Dado y firmado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez.


AB. CARMEN CORDOVA TORRES
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MIES- GUAYAS

Registro elaborado en base al memorando No. 836-VLG-2010
ELABORADO POR: AB. VICTOR LARA GARCIA
REVISADO POR: AB. DAISE LAPO LAPO

JUNTOS POR EL BUEN VIVIR

Guayaquil, Av. Fco de Orellana, Edif. gobierno del Litoral 2º Piso. www.mies.gov.ec 1800-355-666

Recibido
Dr. Luis Fernando Espinoza
4/11/2010. 12h30

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS (CEDHU)
"EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL"

Ochenta y cinco

Ochenta y cuatro



CERTIFICA QUE:

La **MARÍA JOSÉ FRANCO CÓRDOVA**, con cédula de ciudadanía Nro. 0704619170, lideró y participó en la iniciativa, "LA EDUCACION FINANCIERA Y SU INFLUENCIA LA SOCIEDAD" iniciativa organizada por **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS (CEDHU) "EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL"**, enfocada a los ecuatorianos y ecuatorianas, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil, el 13 de diciembre del 2020, actividad que contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.


Atentamente

JOSÉ MANUEL ALCÍVAR SEVERINO
REPRESENTANTE LEGAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ochoa y Sosa
Ochoa y Sosa



ACUERDO No. 10215
AB- CARMEN CORDOVA TORRES
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MIES- GUAYAS (E)

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 13 del Art. 66 de la Constitución de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a las personas el derecho de a asociarse, y manifestarse en forma libre y voluntaria.

Que, el Título XXX, Libro 1 del Código Civil vigente, faculta la concesión de personalidad jurídica a Corporaciones y Fundaciones, como organizaciones de Derecho Privado.

Que, según el Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación corresponde al Presidente de la República aprobar las personalidades jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXX, Libro I, del citado cuerpo legal.

Que, mediante trámite No.3235, ingresado a esta Subsecretaría Regional del MIES, el 13 de octubre del 2010, la Directiva Provisional de la **CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS "PALABRAS DE VIDA" EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL- C.E.D.HU**, con domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, solicita la aprobación del Estatuto y la concesión de personalidad jurídica. La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Que, la Unidad Jurídica de esta Subsecretaría Regional, mediante Memorando No. 809 y 836 VLG-2010, de fechas 7 y 19 de octubre del 2010, ha emitido criterio Favorable a la petición de la organización antes mencionada, siendo documentos habilitantes del presente Acuerdo los expresados en dicho memorando.

Que, mediante Acción de Personal No. 800. ARH-10, de fecha 27 de octubre del 2010, se encarga las funciones de Directora Técnica de Área (Directora Provincial del MIES-Guayas) de la Subsecretaría Regional del Litoral a la Abogada Carmen Magdalena Córdova Torres

En ejercicio de las facultades legales asignadas en el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No. 0914, del 27 de agosto del 2008:

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder Personalidad Jurídica a la **CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS "PALABRAS DE VIDA" EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL- C.E.D.HU**, con domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, sin modificaciones.-

Art. 2.- Registrar en calidad de Socios Fundadores a las personas naturales que suscribieron el Acta Constitutiva de la organización

ALCIVAR RENDON MANUEL RUFINO
ALCIVAR SEVERINO JOSE MANUEL
FLORES SUAREZ ORLEANDS ALBERTO

0912810918
0927174847
0911480671

JUNTOS POR EL BUEN VIVIR

Guayaquil, Av. Fco de Orellana, Edif. gobierno del Litoral 2º Piso. www.mies.gov.ec. 1800-555-666

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Ochenta y siete
Ochenta y seis

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización:

Nombre: CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS "PALABRAS DE VIDA" EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL - C.E.D.HU.

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000062370

Institución del Estado: Secretaría de Derechos Humanos

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 10215

Domicilio: Calle: 9 de octubre 1419
Parroquia: -- NO DEFINIDO --
Cantón: GUAYAQUIL
Provincia: GUAYAS

Representante: JOSE MANUEL ALCIVAR SEVERINO

Vigente Hasta: Lunes, 02 de enero del 2017

Ámbito de Acción: Las garantías de los derechos de acceso a la justicia, debido proceso, rehabilitación social, derechos constitucionales, derechos humanos, derechos de género, cultura ciudadana en derechos, gestión del desarrollo normativo, solución de conflictos dentro de la participación ciudadana, libertad e igualdad religiosa, política criminal, prevención del delito, problemática del sistema penal

Objetivo Principal: La Corporación Ecuatoriana de los Derechos Humanos "Palabras de Vida" Embajadores para la Paz Mundial, tiene como objetivo el promover la teoría de que todos los ecuatorianos son iguales en la práctica de los derechos humanos como una norma fundamental para la existencia pacífica y civilizada de Ecuador y del mundo.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Jueves, 23 de septiembre del 2021


Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-955840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193_2017_09_23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Atentamente
Atentamente y s.c.t.


GARCIA PEREZ ANGEL AURELIO	0912105939
LINO MACIAS JORGE FERNANDO	0916194079
PARAZA BARAHONA ANGEL JAVIER	0904735909
PIONCE MACIAS SANTOS DE LA CRUZ	1302807191
SAA TRIVIÑO JORGE LUIS	0901547430
SEVERINO PARAZA DIANA ISABEL	0914501234

Art. 3.- Disponer que la organización una vez adquirida la personalidad jurídica, proceda a la elección de la Directiva y su registro en este Ministerio. Igualmente este registro tendrá lugar cada vez que haya cambio de directiva, ingreso o exclusión de Socios, no podrán participar en ningún proceso eleccionario, los socios que no estuvieren registrados en el Mies.

Art. 4.- La Subsecretaría Regional del Litoral del Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento, de oficio, a las Corporaciones y Fundaciones que se encuentran bajo su control, la información que se relacione con sus actividades, a fin de verificar que cumplan con los fines para las cuales fueron autorizadas y con la legislación que rige su funcionamiento. De comprobarse su inobservancia, el Ministerio iniciará el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

Art. 5.- Este Acto Administrativo no es una autorización para desarrollar actividades comerciales, programas de vivienda, legalización de tierras, ocupar el espacio público, lucrativas en general, u otras prohibidas por la ley o contrarias al orden público o a las buenas costumbres, ni para dirigirse peticiones a nombre del pueblo.

Art. 6.- Los conflictos internos de la organización deberán ser resueltos internamente conforme a su Estatuto; y, en caso de persistir se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje, o a la Justicia Ordinaria.

Art. 7.- Disponer que dentro de los 15 días posteriores a la entrega-recepción del presente Acuerdo, la Corporación se registre ante el Registro Único de la Sociedad Civil.

Art. 8.- La Corporación, previo al Registro del Primer Directorio, deberá solicitar por escrito a ésta Subsecretaría el Asesoramiento Legal correspondiente.

Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, para lo cual se publicará un extracto de dicho Acuerdo.

Dado y firmado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez.


AB. CARMEN CORDOVA TORRES
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MIES- GUAYAS

Registro elaborado en base al memorando No. 836- VLG-2010
ELABORADO POR: AB. VICTOR LARA GARCIA
REVISADO POR: AB. DAISE LAPO LAPO

JUNTOS POR EL BUEN VIVIR

Guayaquil, Av. Fco de Orellana, Edif. gobierno del Litoral 2º Piso. www.mies.gov.ec 1800-555-666

Recibido
4/11/2010. 12h30
Dr. [illegible]

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS (CEDHU)
"EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL"

Colección y no es

ocientos y och



CERTIFICA QUE:

El Ab. **MARÍA JOSÉ FRANCO CÓRDOVA**, con cédula de ciudadanía Nro. 0704619170, lideró y participó en la iniciativa, "LAS FORMAS DE IMPARTIR JUSTICIA EN EL ECUADOR Y SU IMPACTO EN LA CREACION DE NUEVOS DERECHOS CONFORME A LA CONSTITUCION DEL 2008" iniciativa organizada por **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS (CEDHU) "EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL"**, enfocada a los ecuatorianos y ecuatorianas, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil, el 26 de octubre del 2020, actividad que contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente

JOSÉ MANUEL ALCÍVAR SEVERINO
REPRESENTANTE LEGAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACUERDO No. 10215
AB- CARMEN CORDOVA TORRES
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MIES- GUAYAS (E)



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 13 del Art. 66 de la Constitución de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a las personas el derecho de asociarse, y manifestarse en forma libre y voluntaria.

Que, el Título XXX, Libro 1 del Código Civil vigente, faculta la concesión de personalidad jurídica a Corporaciones y Fundaciones, como organizaciones de Derecho Privado.

Que, según el Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación corresponde al Presidente de la República aprobar las personalidades jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXX, Libro 1, del citado cuerpo legal.

Que, mediante trámite No.3233, ingresado a esta Subsecretaría Regional del MIES, el 13 de octubre del 2010, la Directiva Provisional de la **CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS "PALABRAS DE VIDA" EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL- C.E.D.HU**, con domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, solicita la aprobación del Estatuto y la concesión de personalidad jurídica. La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Que, la Unidad Jurídica de esta Subsecretaría Regional, mediante Memorando No. 809 y 836 VLG-2010- de fechas 7 y 19 de octubre del 2010, ha emitido criterio Favorable a la petición de la organización antes mencionada, siendo documentos habilitantes del presente Acuerdo los expresados en dicho memorando.

Que, mediante Acción de Personal No. 800. ARH-10, de fecha 27 de octubre del 2010, se encarga las funciones de Directora Técnica de Área (Directora Provincial del MIES-Guayas.) de la Subsecretaría Regional del Litoral a la Abogada Carmen Magdalena Córdova Torres

En ejercicio de las facultades legales asignadas en el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No. 0914, del 27 de agosto del 2008:

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder Personalidad Jurídica a la **CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS "PALABRAS DE VIDA" EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL- C.E.D.HU**, con domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, sin modificaciones.-

Art. 2.- Registrar en calidad de Socios Fundadores a las personas naturales que suscribieron el Acta Constitutiva de la organización

ALCIVAR RENDON MANUEL RUFINO
ALCIVAR SEVERINO JOSE MANUEL
FLORES SUAREZ ORLEANDS ALBERTO

0912810918

0927174847

0911480671

JUNTOS POR EL BUEN VIVIR

Guayaquil, Av. Fco de Orellana, Edif. gobierno del Litoral 2º Piso. www.mies.gov.ec. 1800-555-666

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CONSTANCIA DE REGISTRO



La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización:

Nombre: CORPORACION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS "PALABRAS DE VIDA" EMBAJADORES PARA LA PAZ MUNDIAL - C.E.D.HU.

RUC SIN

Código SUIOS: 0000062370

Institución del Estado: Secretaría de Derechos Humanos

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 10215

Domicilio: Calle: 9 de octubre 1419
Parroquia: -- NO DEFINIDO --
Cantón: GUAYAQUIL
Provincia: GUAYAS

Representante: JOSE MANUEL ALCIVAR SEVERINO

Vigente Hasta: Lunes, 02 de enero del 2017

Ámbito de Acción: Las garantías de los derechos de acceso a la justicia, debido proceso, rehabilitación social, derechos constitucionales, derechos humanos, derechos de género, cultura ciudadana en derechos, gestión del desarrollo normativo, solución de conflictos dentro de la participación ciudadana, libertad e igualdad religiosa, política criminal, prevención del delito, problemática del sistema penal

Objetivo Principal: La Corporación Ecuatoriana de los Derechos Humanos "Palabras de Vida" Embajadores para la Paz Mundial, tiene como objetivo el promover la teoría de que todos los ecuatorianos son iguales en la práctica de los derechos humanos como una norma fundamental para la existencia pacífica y civilizada de Ecuador y del mundo.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Jueves, 23 de septiembre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-955840
sociadadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193_2017_09_23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociadadcivil.gob.ec/directorio>

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Acuerdo y otros
Acuerdo y otros

GARCIA PEREZ ANGEL AURELIO
LINO MACIAS JORGE FERNANDO
PARAZA BARAHONA ANGEL JAVIER
PIONCE MACIAS SANTOS DE LA CRUZ
SAA TRIVIÑO JORGE LUIS
SEVERINO PARAZA DIANA ISABEL

0912105939
0916194079
0904735909
1302807191
0901547430
0914501234

Art. 3.- Disponer que la organización una vez adquirida la personalidad jurídica, proceda a la elección de la Directiva y su registro en este Ministerio. Igualmente este registro tendrá lugar cada vez que haya cambio de directiva, ingreso o exclusión de Socios, no podrán participar en ningún proceso electoral, los socios que no estuvieren registrados en el Mies.

Art. 4.- La Subsecretaría Regional del Litoral del Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento, de oficio, a las Corporaciones y Fundaciones que se encuentran bajo su control, la información que se relacione con sus actividades, a fin de verificar que cumplan con los fines para las cuales fueron autorizadas y con la legislación que rige su funcionamiento. De comprobarse su inobservancia, el Ministerio iniciará el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

Art. 5.- Este Acto Administrativo no es una autorización para desarrollar actividades comerciales, programas de vivienda, legalización de tierras, ocupar el espacio público, lucrativas en general, u otras prohibidas por la ley o contrarias al orden público o a las buenas costumbres, ni para dirigirse peticiones a nombre del pueblo.

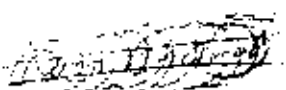
Art. 6.- Los conflictos internos de la organización deberán ser resueltos internamente conforme a su Estatuto; y, en caso de persistir se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje, o a la Justicia Ordinaria.

Art. 7.- Disponer que dentro de los 15 días posteriores a la entrega-recepción del presente Acuerdo, la Corporación se registre ante el Registro Único de la Sociedad Civil.

Art. 8.- La Corporación, previo al Registro del Primer Directorio, deberá solicitar por escrito a ésta Subsecretaría el Asesoramiento Legal correspondiente.

Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, para lo cual se publicará un extracto de dicho Acuerdo.

Dado y firmado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez.


AB. CARMEN CORDOVA TORRES
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MIES- GUAYAS

Registro elaborado en base al memorando No. 836- VLG-2010
ELABORADO POR: AB. VICTOR LARA GARCIA
REVISADO POR: AB. DAISE LAPO LAPO

JUNTOS POR EL BUEN VIVIR

Guayaquil, Av. Fco de Orellana, Edif. gobierno del Litoral 2º Piso. www.mies.gov.ec 1800-555-666

Recibido
4/11/2010 12h30
Dr. [Signature]

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Hoventa y fines
Hoventa y des

**RED INTEGRACIÓN ECONOMICA ANCESTRALES DEL
MANGLAR**

"REDANMA"

Fundada el 17 de Octubre del 2010

Email: redanma2010@hotmail.com

Teléfono: 0994482247 - 0985192317 - 0966482330

Guayaquil - Ecuador



IPJ-EDINF-2019-04544

Guayaquil 30 de agosto del 2021

CERTIFICA

Que, **MARÍA JOSÉ FRANCO CORDOVA**, con cédula de ciudadanía Nro. 0704619170, lideró y participó en el proyecto de socialización de "LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS", iniciativa organizada por **RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL MANGLAR "REDANMA"**, enfocada al aprendizaje de los ecuatorianos y ecuatorianas sobre sus derechos, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil, el 5 de abril del 2021, mediante la plataforma zoom, actividad que duró 5 días continuos, además contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente

**RUFINA MARCARIA MEJÍA ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2020-910026
FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: 21/02/2020

RUC: 0993253308001
SECTOR: RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RAZÓN SOCIAL: RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA: ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RUC:	0993253308001
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	MEJIA ESCALANTE RUFINA MARCARIA
PRESIDENTE:	
SECRETARIO:	
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Moesta p. s. s. s. -
Moesta y c. m. c. e.

Fecha de generación del documento: 16/09/2024



**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 21 de febrero del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES
DEL MANGLAR REDANMAN

ESTADO: ACTIVA

RUC: 0993253308001

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: XIMENA

DIRECCIÓN: COOPERATIVA GUAYAS Y QUIL CALLE PRINCIPAL MZ 10 BLA

CALLE PLACITA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTEA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
MEJIA ESCALANTE R. FINA MARCARIA	0912835505	25-01-2020

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910813475	4

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0958176747	4

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150880	4

VOCALES DEL ORGANO DIRECTIVO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Novena y Ses
 W

Fecha de generación de documento: 26/08/2021

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0956176747
VOCAL PRINCIPAL 2	RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910318475
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150680
VOCAL SUPLENTE 1	SANCHEZ PLAZA JUAN DARIO	0940647845
VOCAL SUPLENTE 2	VILLAVICENCIO URGILES EDISON GABRIEL	0930586986
VOCAL SUPLENTE 3	MEJA BOHORQUEZ BELLA FLORIDA	0912807999

VOCALES DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940943087
VOCAL PRINCIPAL 2	YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950153517
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN CRESPO FERNANDO ESTEBAN	0918747307
VOCAL SUPLENTE 1	RUIZ MEZA CRISTEL DE LOS ANGELES	0938554107
VOCAL SUPLENTE 2	MIRANDA DOMINGUEZ LOURDES SOFIA	0915541511
VOCAL SUPLENTE 3	RIZOS CASABANDO HUMBERTO LUCIANO	0929199970

PRESIDENTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940943087	4

SECRETARIO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950153517	4

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Noviembre 2020
Noviembre 2020

**RED INTEGRACIÓN ECONOMICA ANCESTRALES DEL
MANGLAR**

"REDANMA"

Fundada el 17 de Octubre del 2019

Email: redanma2019@hotmail.com

Teléfono: 0994632247 - 0985932117 - 0968489380

Guayaquil - Ecuador



EPJ-RDINF-2019-04546

Guayaquil 30 de agosto del 2021

CERTIFICAMOS

Que, el **MARÍA JOSÉ FRANCO CORDOVA**, con cédula de ciudadanía Nro. 0704619170, lideró y participo en el Proyecto de ayuda social "**MANOS SOLIDARIAS**", iniciativa organizada por **RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL MANGLAR "REDANMA"**, enfocada a beneficio de personas de escasos recursos económicos, con ayuda de comida, víveres y demás, aprendizaje de los trabajadores en general y miembros de la corporación, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil, el 21 de diciembre del 2019, actividad que contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente

RUFINA MARGARIA MEJÍA ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2020-910026

FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN:
21/02/2020

RUC:	0993253308001
SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

**FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE
ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RUC:	0993253308001
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	MEJIA ESCALANTE RUFINA MARCARIA
PRESIDENTE:	
SECRETARIO:	
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

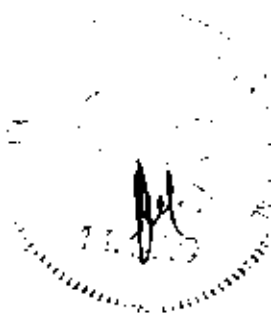
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cealbor
Ceer

Fecha de generación del documento: 25/04/2021

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE ECONOMIA
POPULAR Y SOLIDARIA



**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 21 de febrero del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:
RAZÓN SOCIAL: RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES
DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO: ACTIVA
RUC: 0993253308001
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: XIMENA
DIRECCION: COOPERATIVA GUAYAS Y QUIL CALLE PRINCIPAL NIZ 10 6L4
CALLE PLACITA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
MEJIA ESCALANTE RUFINA MARCARIA	0912835803	25-01-2020

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910813475	4

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0966176747	4

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150630	4

VOCALES DEL ORGANO DIRECTIVO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ciento dos

Ciento uno

Fecha de generación de documento: 25/08/2021

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0956176747
VOCAL PRINCIPAL 2	RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910318475
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150660
VOCAL SUPLENTE 1	SANCHEZ PLAZA JUAN DARIO	0940647845
VOCAL SUPLENTE 2	VILLAVICENCIO URGILES EDISON GABRIEL	0930599985
VOCAL SUPLENTE 3	MEJIA BOHORQUEZ BELLA FLORIDA	0912807939

VOCALES DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940943087
VOCAL PRINCIPAL 2	YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950159517
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN CRESPO FERNANDO ESTEBAN	0923747897
VOCAL SUPLENTE 1	RUIZ MEZA CRISTEL DE LOS ANGELES	0919594117
VOCAL SUPLENTE 2	MIRANDA DOMINGUEZ LOURDES SOFIA	0915527517
VOCAL SUPLENTE 3	RIZZO CABANDO HUMBERTO LUCIANO	0909391301

PRESIDENTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940943087	4

SECRETARIO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950159517	4

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicara las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejara sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**RED INTEGRACIÓN ECONOMICA ANCESTRALES DEL
MANGLAR**

"REDANMA"

Fundada el 17 de Octubre del 2019

Email: redanma2019@hotmail.com

Teléfono: 0994683347 - 0965193217 - 0965488380

Guayaquil - Ecuador

IP: EDINF-2019-0-246



**RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL
MANGLAR "REDANMA"**

Guayaquil, 1 de septiembre del 2021

A quien interese:

Certifico que **MARÍA JOSÉ FRANCO CORDOVA**, con cédula de ciudadanía Nro. 0704619170, lideró y participó en la iniciativa **"PREVENCIÓN DEL CONTAGIO, AYUDÉMONOS ENTRE TODOS"** evento organizado por **RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL MANGLAR "REDANMA"**, enfocada a la población nacional, por la crisis sanitaria que atraviesa el mundo, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil, el 2 de junio de 2020, mediante plataforma zoom, actividad que contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.

Atentamente.

**RUFINA MARCARIA MEJÍA ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2020-910026

FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN:
21/02/2020

RUC:	0993253308001
SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RUC:	0993253308001
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	MEJIA ESCALANTE RUFINA MARCARIA
PRESIDENTE:	
SECRETARIO:	
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de generación del documento: 25/08/2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE ORGANIZACIONES



REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FECHA DE REGISTRO: 21 de febrero del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES
DEL MANOLAR REDANMAN

ESTADO: ACTIVA

RUC: 0993253308001

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

PARROQUIA: XIMENA

DIRECCIÓN: COOPERATIVA GUAYAS Y QUIL CALLE PRINCIPAL N° 10 564
CALLE PLACITA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTEA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
MEJIA ESCALANTE RUFINA MARCARIA	0912885875	18-01-2020

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910818475	4

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0988178747	4

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
ORESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150880	4

VOCALES DEL ORGANO DIRECTIVO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ciento siete
Ciento seis

Fecha de generación del documento: 25/06/2021

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0956175747
VOCAL PRINCIPAL 2	RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910818475
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150660
VOCAL SUPLENTE 1	SANCHEZ PLAZA JUAN DARIO	0940647845
VOCAL SUPLENTE 2	VILLAVICENCIO URGILES EDISON GABRIEL	0930596986
VOCAL SUPLENTE 3	MEJIA BOHORQUEZ BELLA FLORIDA	0912807989

VOCALES DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940943067
VOCAL PRINCIPAL 2	YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950159517
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN CRESPO FERNANDO ESTEBAN	0905747307
VOCAL SUPLENTE 1	RUIZ MEZA CRISTEL DE LOS ANGELES	0955584127
VOCAL SUPLENTE 2	MIRANDA DOMINGUEZ LOURDES SOFIA	0915527517
VOCAL SUPLENTE 3	RIZZO CABANCO HUMBERTO LUCIANO	0919199100

PRESIDENTIA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940943067	1

SECRETARIO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950159517	1

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicara las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Documento elaborado por: Georgia Jaramillo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ASOCIACIÓN
DE PARTICIPANTES
DEL CONCURSO INTERAMERICANO
APCI 2021-2022

Ciento ochenta
Ciento siete



15 de agosto de 2021, Washington, D.C.

A quien corresponda:

El que suscribe, Sergio A. Villa Ramos, en calidad de Presidente de la Asociación de Participantes del Concurso Interamericano APCI 2021-2022, certifico que, mediante asamblea de fecha 27 de mayo de 2021, la Sra. MARÍA JOSÉ FRANCO CÓRDOVA portadora del documento de identidad Nro 0704619170, fue elegida como Vice-Presidenta de la Asociación de Participantes del Concurso Interamericano APCI para el periodo 2021-2022.

Dentro de las actividades desarrolladas como Directiva de la Asociación, se encuentra, entre otros, el Proyecto denominado "Diálogos permanentes sobre Derechos Humanos" dentro del cual se ha publicado su primer Capítulo sobre el Paro Nacional en rechazo a la políticas económicas que han tenido lugar en Colombia, publicado a través del canal de YouTube de dicha Asociación.

Esto cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Sergio A. Villa Ramos

Presidente de la Mesa Directiva 2021 - 2022

Asociación de Participantes del Concurso Interamericano de Derechos Humanos



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Certificado
Científico

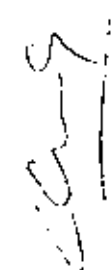
26th Inter-American Human Rights Moot Court Competition
26° Concurso Interamericano de Derechos Humanos
26° Competição Interamericana de Direitos Humanos


Academy on Human Rights and Humanitarian Law
American University Washington College of Law
Washington D.C., May 16-28, 2021

Congratulates / Felicita a / Parabeniza


MARÍA JOSÉ FRANCO CÓRDOVA
Judge/Juez/Juiz

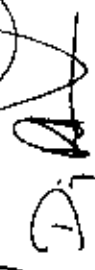
for your participation / por su participación / por sua participação


Claudio Grossman
Co-Chair, Executive Board


Robert K. Goldman
Co-Chair, Executive Board




Claudia Martín
Co-Director


Diego Rodríguez-Puzón
Co-Director

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) present(es) (son) igual(es) al (a las) original(es) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA MACHALA
05 OCT 2021

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ciento ochenta y cinco



idehpucp

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú otorga

presente

DIPLOMA

a

María José Franco Córdova

por haber participado como juez(a) de la fase escrita del Concurso de Derechos Humanos "Jach'a" realizado del 14 al 18 de octubre de 2019

Salomón Lerner Febres

Salomón Lerner Febres
Presidente Emérito

Elizabeth Salmón

Elizabeth Salmón
Directora Ejecutiva

CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(les).

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA PÚBLICA

04 OCT 2021



Yuma, octubre de 2019

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, La Universidad Católica Luis Amigó y El Instituto Colombiano de Derechos Humanos

Hacen constar que

Maria José Franco Córdova

Numero de Documento 704.619.170

5^{to} Concurso Internacional
de Derechos Humanos

Participó como Jueza



En el Quinto Concurso Internacional de Derechos Humanos,
del 26 al 30 de noviembre de 2018, realizado en la
Universidad Católica Luis Amigó, Medellín - Colombia

Mario López Garolli
Especialista principal en DDHH de la Secretaría Ejecutiva
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Elkin Eduardo Gallego Giraldo
Presidente
Instituto Colombiano de Derechos Humanos

Rodrigo Osorio Montoya
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Católica Luis Amigó

Camilo Andrés Gómez López
Director Extensión y servicios a la comunidad
Universidad Católica Luis Amigó

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) present(es) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a) original(es)
MACHALA
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA EJECUTIVA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-004-000012209



20210701002C01986

Cantón
Machala

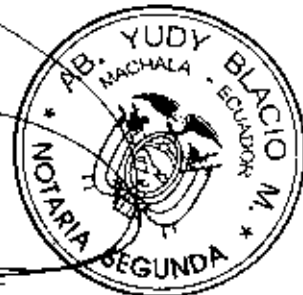
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20210701002C01986

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento REGISTRO que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE AGOSTO DEL 2021, (16:35).



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

24th Inter-American Human Rights Moot Court Competition

24^o Concurso Interamericano de Derechos Humanos

24^a Competição Interamericana de Direitos Humanos

Academy on Human Rights and Humanitarian Law
American University Washington College of Law
Washington D.C., May 19-24, 2019

Congratulations / Felicita a / Parabeniza

MARIA JOSÉ FRANCO CÓRDOVA

Judge/Juez/Juiz

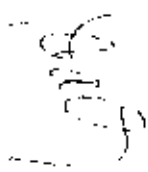
for your participation / por su participación / por sua participação



Claudio Grossman
Co-Chair, Executive Board



Robert K. Goldman
Co-Chair, Executive Board



Claudia Martin
Co-Director



Diego Rodríguez-Pinzón
Co-Director

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



UMMET

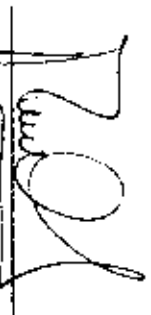
UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

Confiere el presente Certificado a:

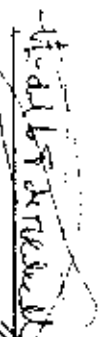
ABG. MARIA JOSE FRANCO CORDOVA.

Por su valiosa participación en calidad de Juez Ad-Honorem en el Primer
Concurso Interno de Derechos Humanos, realizado en la Universidad Metropolitana
Sede Machala del diez al catorce de diciembre de 2018.

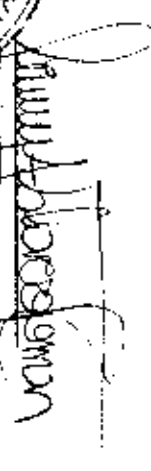
Machala, diciembre de 2018



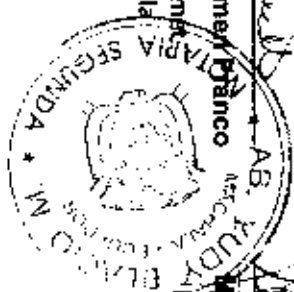
Dra. Paola Cedeño Flori
Directora Escuela de Derecho (e)
Sede Machala



Dra. María del Carmen Blanco
Vicerrectora Umpe
Sede Machala



Mgs. Jimmy Valarezo
Docente Organizador



si embargo...
el cual fue...

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ciento quince
Ciento catorce

OTORGAN EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

MARÍA JOSÉ FRANCO CÓRDOVA

Por su participación como **TRIBUNAL EVALUADOR** en el **FÓRUM CIENTÍFICO ESTUDIANTIL**, celebrado el **29 de Agosto de 2018**, en la ciudad de Machala, con un total de **16 horas académicas**.

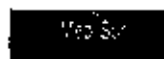
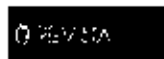
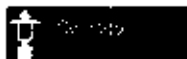
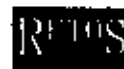
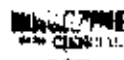


Dado y firmado en Machala, en el mes de noviembre de 2018.

PhD. Carlos Espinoza Cordero
Rector
UMET Sede Machala

Dra. María del Carmen Franco
Vicerrectora
UMET Sede Machala

COALUSPIGADORES



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

22nd Inter-American Human Rights Moot Court Competition
22º Concurso Interamericano de Derechos Humanos
22ª Competição Inter-Americana de Direitos Humanos

Academy on Human Rights and Humanitarian Law
American University Washington College of Law
Washington D.C., May 21-26, 2017

Congratulates / Felicita a / Parabeniza

MARIA JOSÉ FRANCO CORDOVA

Bailiff/Oficial de Corte/Meirinho

for your participation / por su participación / por sua participação



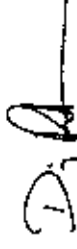
Claudio Grossman
Co-Chair, Executive Board



Robert K. Goldman
Co-Chair, Executive Board



Claudia Martín
Co-Director



Diego Rodríguez-Pinzón
Co-Director

Científico

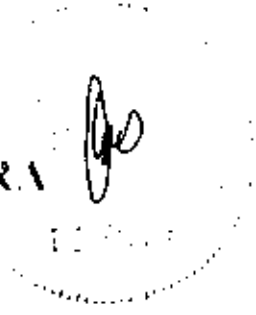
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA
ARTESANAL "EL CONCHAL"

Ciento ochenta y siete
Ciento dieciséis



**COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN
PESQUERA ARTESANAL
"EL CONCHAL".**

**CONFIERE EL SIGUIENTE
RECONOCIMIENTO A:**

FRANCO CORDOVA MARÍA JOSE

Por su incansable labor como ser humano, a liderar varias campañas e iniciativas enfocadas en hacer conocer los derechos a los ciudadanos y ciudadanas en Ecuador, mediante la iniciativa **"CONSECUENCIAS LEGALES, ANTE LOS DELITOS MARÍTIMOS"**

Expresamos nuestras felicitaciones por su colaboración y nuestra aspiración para que continúe con su labor social, para beneficio de las asociaciones.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al mencionado señor abogado a hacer uso del presente certificado como bien lo tuviere.

Atentamente

Pablo Torero Chalen

TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO
Representante legal



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2013-002881
FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: 17/06/2013

RUC:	0992632240001
SECTOR:	COOPERATIVA-PRODUCCION
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

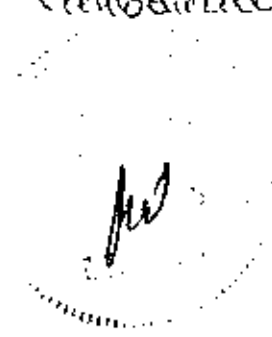
Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Pentabairrecha



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO, 15 DE FEBRERO DE 2014

092667371-6

CIDADADANIA
 TIRSO CHALEN
 PABLO SEVERO
 GUAYAS
 GUAYACIL
 PUNA
 1990-01-25
 ECUATORIANA
 HOMBRE
 SOLTERO






019 019-241 33607371-6

TIRSO CHALEN PABLO SEVERO


QUAYAS
 GUAYACIL
 PUNA
 1990-01-25
 ECUATORIANA

GUAYAS
 GUAYACIL
 PUNA
 1990-01-25
 ECUATORIANA







BASICA PESCADOR ESSEBZZ

TIRSO CRISPIN BARTO
 CHALEN PONCE FELICITA
 QUAYACIL
 2017-02-08
 2027-02-08



Pablo T... ch...

Exceso cop. art. 180 del 2014 D. g. nacional
 libform 0986755427

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	COOPERATIVA-PRODUCCION
RUC:	0992632240001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO
PRESIDENTE:	GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO
SECRETARIO:	WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

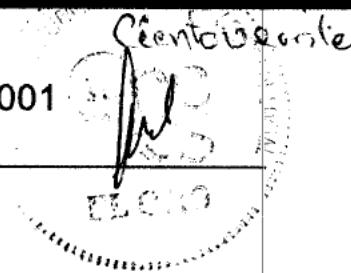
La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Razón Social
COOPERATIVA DE PRODUCCION
PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL**Número RUC**
0992632240001**Representante legal**
• TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO**Estado**
ACTIVO**Régimen**
SIMPLIFICADO SOCIEDADES**Inicio de actividades**
29/12/2008**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
29/12/2008**Jurisdicción**
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL**Obligado a llevar contabilidad**
NO**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** PUNA**Dirección**

- S94200001 - DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

Establecimientos**Ablertos**
1**Cerrados**
0**Obligaciones tributarias**

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

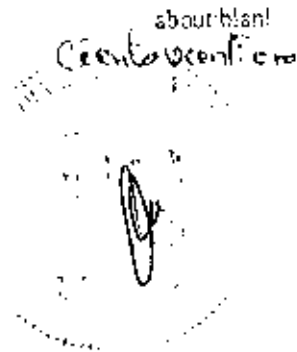
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de generación del documento: 09/09/2021



SUPERINTENDENCIA



**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 31 de agosto del 2021

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL
EL CONCHAL
ESTADO: ACTIVA
RUC: 0992632240001
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: PUNA
DIRECCION: EL CONCHAL 1 S/N

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
TIRSO CHALEN PABLO SEVERO	0926673716	18-08-2021

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS
GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO	0926857681	2

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS
DARIO CLEMENTE RODRIGUEZ TIRCIO	0927781625	2

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS
WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN	0928008184	2

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de generación del documento: 09/09/2021

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO	0926657681	2
VOCAL PRINCIPAL 2	DARIO CLEMENTE RODRIGUEZ TIRCIO	0927781625	2
VOCAL PRINCIPAL 3	WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN	0928008184	2
VOCAL SUPLENTE 1	HORACIO DARIO MORAN CRESPIÑ	0925113342	2
VOCAL SUPLENTE 2	BRAULIO SANTOS MORAN CRESPIÑ	0913978565	2
VOCAL SUPLENTE 3	CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ TIRSIO	0929528057	2

VOCAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN	0927144162	2
VOCAL PRINCIPAL 2	GERSON NORBERTO MORAN CRESPIÑ	0941251969	2
VOCAL PRINCIPAL 3	PATRICIO JOSÉ RODRIGUEZ TIRSIO	0911158365	2
VOCAL SUPLENTE 1	JACINTO DARIO MORAN PANCHANA	0941161135	2
VOCAL SUPLENTE 2	ELEODORO ANDRES RODRIGUEZ TIRSIO	0913721517	2
VOCAL SUPLENTE 3	JUAN GABRIEL MORAN PANCHANA	0941630756	2

PRESIDENTA/E del Consejo de Vigilancia.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN	0927144162	2

SECRETARIA/O del Consejo de Vigilancia

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
GERSON NORBERTO MORAN CRESPIÑ	0941251969	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO